



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES
del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Tuesta Paredes, Natali Isabel (orcid.org/0000-0003-1056-4259)

Vasquez Ruiz, Merly Aidee (orcid.org/0000-0001-9912-0456)

ASESOR

Mtro. Toledo Martinez, Juan Daniel (orcid.org/0000-0003-2906-9469)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Esta tesis está dedicada a mi padre, quien me enseñó que el mejor conocimiento que se puede tener es el que se aprende por sí mismo. También está dedicado a mi madre, quien me enseñó que incluso la tarea más grande se puede lograr si se hace un paso a la vez.

Natalí Isabel

Dedico mi Tesis a toda mi familia, mis padres, hermanas y hermanos por sus palabras de aliento hicieron de mí una persona fuerte para seguir adelante y a encarar las adversidades, a mi esposo por su continuo apoyo y en especial a mi hija Karín Vela por apoyarme en los momentos que más lo necesitaba y por restringirle los mejores momentos al estar a su lado.

Merly Aidee

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Natalí Isabel

A Dios por darme el privilegio de la vida, quien fue mi guía, fortaleza y amor hasta el día de hoy, a mi tutor Mtro. Toledo Martínez, Juan Daniel por su paciencia, dedicación y por compartirnos sus conocimientos y a la Universidad César Vallejo por permitir realizar mi tesis en esta casa de estudios.

Merly Aidee

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I INTRODUCCIÓN	11
II MARCO TEÓRICO	15
III METODOLOGÍA.....	24
3.1. Tipo y diseño de investigación	24
3.2. Variables y operacionalización	25
3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	26
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	27
3.5. Procedimiento	28
3.6. Método de análisis de datos.....	29
3.7. Aspectos éticos	29
IV RESULTADOS	30
V DISCUSIÓN.....	59
VI CONCLUSIONES	64
VII RECOMENDACIONES	66
REFERENCIAS	67
ANEXOS	73

Índice de tablas

Tabla 1. Las librerías se encuentran en el régimen MYPE tributario	30
Tabla 2. El incumplimiento de pagos ocasiona contingencias tributarias.....	31
Tabla 3. Categoría de pago de impuestos se encuentra cumple oportunamente	32
Tabla 4. Tasa impositiva según el régimen tributario genera una ventaja para la empresa	33
Tabla 5. La exoneración del IGV en la amazonia es favorable a la empresa	34
Tabla 6. A la empresa es favorable trabajar con empresas con exoneraciones tributarias	35
Tabla 7. La empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios.....	36
Tabla 8. Los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria	37
Tabla 9. La empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa	38
Tabla 10. El planeamiento tributario necesita del conocimiento de los régimenes tributarios.....	39
Tabla 11. El planeamiento tributario para las MYPES se debe escoger las correctas alternativas legales	40
Tabla 12. Para el adecuado planeamiento tributario es necesario el buen asesoramiento tributario	41
Tabla 13. La empresa emite y entrega oportunamente comprobante de pago ...	42
Tabla 14. Calificación de la SUNAT a la recepción de los comprobantes de pago	43
Tabla 15. Infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos	44
Tabla 16. La información declarada mensualmente de comprobantes de pago es conforme en los registros contables	45
Tabla 17. Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla	46

Tabla 18. El personal que transporta la mercadería tiene los documentos en regla	47
Tabla 19. Los bienes son respaldados con comprobantes de pago	48
Tabla 20. Conocimiento de la penalidad tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios	49
Tabla 21. Los libros contables se generan y envían oportunamente a SUNAT ..	50
Tabla 22. La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT	51
Tabla 23. Libros contables conforme a los formatos establecidos por la SUNAT	52
Tabla 24. Libros contables relacionados y acordes a los comprobantes de pago	53
Tabla 25. Prueba de normalidad	54
Tabla 26. Correlación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias	55
Tabla 27. Correlación entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias	56
Tabla 28. Correlación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias	57
Tabla 29. Correlación la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias	58

Índice de figuras

Figura 1 Las librerías se encuentran en el régimen MYPE tributario	30
Figura 2. El incumplimiento de pagos ocasiona contingencias tributarias	31
Figura 3. Categoría de pago de impuestos se encuentra cumple oportunamente	32
Figura 4. Tasa impositiva según el régimen tributario genera una ventaja para la empresa	33
Figura 5. La exoneración del IGV en la amazonia es favorable a la empresa ..	34
Figura 6. A la empresa es favorable trabajar con empresas con exoneraciones tributarias	35
Figura 7. La empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios.....	36
Figura 8. Conoce los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria	37
Figura 9. La empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa	38
Figura 10. El planeamiento tributario necesita del conocimiento de los regímenes tributarios.....	39
Figura 11. El planeamiento tributario para las MYPES se debe escoger las correctas alternativas legales	40
Figura 12. Para el adecuado planeamiento tributario es necesario el buen asesoramiento tributario	41
Figura 13. La empresa emite y entrega oportunamente comprobante de pago	42
Figura 14. Calificación de la SUNAT a la recepción de los comprobantes de pago	43
Figura 15. Infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos	44
Figura 16. La información declarada mensualmente de comprobantes de pago es conforme en los registros contables.....	45
Figura 17. Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla	46

Figura 18. El personal que transporta la mercadería tiene los documentos en regla	47
Figura 19. Los bienes son respaldados con comprobantes de pago	48
Figura 20. Conocimiento de la penalidad tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios	49
Figura 21. Los libros contables se generan y envían oportunamente a SUNAT	50
Figura 22. La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT	51
Figura 23. Libros contables conforme a los formatos establecidos por la SUNAT	52
Figura 24. Libros contables relacionados y acordes a los comprobantes de pago	53

Resumen

La investigación titulada Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, tuvo como objetivo; Establecer la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, a través de un estudio de tipo básica, diseño no experimental de alcance correlacional. La población 39 representantes de MYPES, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta instrumento el cuestionario para recopilar información. Los resultados indican que, las MYPES casi siempre cumplen con las categorías de pago de impuestos, son cuidadosos con sus obligaciones y son consciente que el incumplimiento genera multas, de igual manera a veces y casi siempre tuvieron infracciones por no emitir comprobantes de pago al momento de realizar la operación, otros manifestaron que casi nunca tuvieron infracciones porque emiten comprobantes de pago. Concluyendo que, existe relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias, se llevó a la prueba de correlación de Pearson donde nos indica que existe un ($r=0,497$) de relación directa y proporcional débil y nos demuestra la existencia del nivel significativo igual a ($p=0,001 < 0.05$).

Palabras clave: Planeamiento tributario, contingencias, regímenes tributarios

Abstract

The research entitled Tax planning and tax contingencies in the MYPES of the bookstore category of the district of Callería, 2021, had as objective; To establish the relationship between tax planning and tax contingencies in the MYPES of the bookstore category of the district of Callería, 2021, through a study of basic type, non-experimental design of correlational scope. The population was 39 representatives of MSEs, to whom the survey technique was applied and the questionnaire was used to collect information. The results indicate that the MYPES almost always comply with the tax payment categories, are careful with their obligations and are aware that non-compliance generates fines, likewise sometimes and almost always had infractions for not issuing payment vouchers at the time of the operation, others stated that they almost never had infractions because they issue payment vouchers. Concluding that there is a relationship between tax planning and tax contingencies, the Pearson correlation test was carried out, where it indicates that there is a weak direct and proportional relationship ($r=0.497$) and shows the existence of a significant level equal to ($p=0.001 < 0.05$).

Keywords: Tax planning, contingencies, tax regimes.

I INTRODUCCIÓN

Las acciones relacionadas a la falta de cumplimiento de los contribuyentes en el término de obligaciones tributarias continúan siendo débil para la administración fiscal en América Latina. Tal como menciona, Bárcena, (2018) mencionó que la evasión tributaria en Latinoamérica sumó al 6.3% correspondiente en el 2017 lo cual equivale a 335 millones de dólares. Ingresos que dificultan el cumplimiento de las metas sociales y económicas. En esta misma línea, Albella & Gerardo, (2017) indican que las microempresas y pequeñas empresas (MYPES) son actores claves para el desarrollo sostenible a nivel general y sin duda estas empresas son preponderantes para el desarrollo de las economías en Iberoamérica estos suman más del 90% de las empresas totales. Por otro lado, estos tipos de empresas simbolizan entre el 50% y el 75% de la cantidad de empleos y representan alrededor del 50% del producto interno bruto, estos datos ponen en manifiesto la gran potencialidad de crecimiento, la cual debe ser evaluada por los gobiernos para mejorar las condiciones de estas empresas. Valle, (2020) Conseguir que una empresa se mantenga a través de los años no es sencillo, por tanto, los dueños deben tener conciencia. Además del esfuerzo y el trabajo diario, es preponderante tener un alto control de tal contexto, control relacionado a la planificación tributaria porque ello permite la implementación de medidas, estratégicas en el preciso momento que se presentan los problemas o es necesario solucionar las posibles desviaciones.

En Perú, El 99, 5% de las empresas se ubican en pymes y el 97,9 % en las microempresas. Existe un alto porcentaje de informalidad lo cual representa el 73,9% del total (León, 2017). Previos a la pandemia las pymes mostraron un aporte del 27, 9% al PBI y esto representaba más del 59% de la mano de obra en el país. En su mayoría están en modo de subsistencia, además muestran el 80% de informalidad laboral, por ella se muestra la situación de vulnerabilidad social en momentos complicados como la presencia de una crisis. Esta situación se ha podido demostrar en una nueva y minucioso estudio del INEI en el 2020, donde cerca de 3 millones de empresas no continúan en el mercado (González, 2021). Es importante indicar que la planeación tributaria debe ir de la mano con las expectativas que se proyectaron en cuanto al crecimiento de la organización,

de esta manera asegurar que tales objetivos y metas se cumplan a totalidad, unido a esto debe haber congruencia con las iniciativas a implementarse en el período en que se espera aplicar la planeación, con la finalidad de equiparar distintas unidades de la empresa y conseguir que la empresa actúe de manera articulada y la planeación responda a la realidad latente(Valle, 2020).

En la ciudad de Pucallpa distrito de Callería donde se enfocó la investigación existen varias micro y pequeñas empresas del rubro de librerías, donde se muestran un escaso planeamiento tributario, precario conocimiento y análisis de las normas tributarias, de igual manera al conversar con los empresarios indicaron que sus empresas se encuentran en distintos regímenes tributarios manteniendo cada uno una explicación diferente, así mismo se notó la ausencia de un planeamiento tributario por lo que no cumplieron oportunamente con los pagos de impuestos, con las categorías de pago ocasionándoles multas e infracción tributaria; estas empresas tienen ciertos beneficios tributarios como la exoneración del IGV dentro de la Amazonía, los proyectos de innovación para recibir los incentivos tributarios, pero no son aprovechados al 100% por desconocimiento por falta de asesoramiento, financiamiento entre otros; estas microempresas necesitan conocer cuáles son los regímenes tributarios que deben acogerse según su rubro, además necesitan saber las correctas alternativas legales y tener un buen asesoramiento para formular un planeamiento tributario y no caer en contingencias tributarias, de la misma manera las MYPES poseen características que inciden sobre su competitividad; del mismo modo explicaron el incremento de contingencias tributarias, reflejados en las ausencias de declaraciones juradas, ausencia de pagos en sus tributos de manera oportuna, el cumplimiento al emitir los comprobantes de pago, los registros contables no se encuentra conforme según el acatamiento de cada requisito establecido, pero sí el personal que transporta la mercadería y los bienes transportados son trasladados con documentos sustentatorios, finalmente los empresarios se preocupan en exigir a sus contadores que no haya omisión en los libros contables, porque serían acreedores de multas innecesarias y el incumplimiento de la norma tributaria cayendo en infracciones y sanciones tributarias afectando la liquidez y rentabilidad de la empresa.

Por tanto, se respondió el problema general ¿Cuál es la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021?, de donde derivan los problemas específicos; ¿Cuál es la relación entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021? ¿Cuál es la relación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021? ¿Cuál es la relación entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021?

La presente investigación se justificó teóricamente, ya que toma las teorías de autores ya validados, con la finalidad de fundamentar la investigación, lo cual benefició a los pequeños y microempresarios, brindando un panorama de cuál es el estado actual de estas, en cuanto a la planeación tributaria y las contingencias tributarias. Por otro lado, explicó cómo un buen planeamiento tributario es capaz de disminuir las contingencias tributarias en el futuro.

Justificación práctica, el presente estudio se justificó de manera práctica porque a través de los resultados permitió solucionar problemas que se presentan de manera recurrente en los micro y pequeños empresarios sobre la planeación. Es preciso indicar que, la apropiada planificación tributaria alcanza una gran relevancia, porque es un elemento que posibilitó la gestión con mayor eficacia con el empleo de los recursos, de igual manera permitió detectar a tiempo los desconciertos propios de la actividad comercial, unido a ellos permitió la reasignación de los recursos y trasladarlos de aquellas actividades donde las desviaciones son inverosímiles que la planificación se efectúe al cien por ciento. Dicho en otras palabras, posibilita que las empresas consigan y alcancen sus fines. En cuanto a la justificación metodológica, siguiendo la ruta de la investigación científica, evaluando, estableciendo procedimientos que evaluó el planeamiento tributario y las contingencias, la investigación empleó instrumentos validados, siendo esto un aporte para futuras investigaciones similares.

El objetivo general de la presente es; establecer la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de

librerías del distrito de Callería, 2021. Los objetivos específicos; determinar la relación entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021. Determinar la relación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, determinar la relación entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

Finalizando con las hipótesis, existe relación significativa entre el planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021. Las hipótesis específicas; existe relación significativa entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021. Existe relación significativa entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021. Existe relación significativa entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

II MARCO TEÓRICO

Sobre las variables planeamiento tributario y las contingencias, se mencionan algunos autores nacionales la cual servirá para la discusión y contrastar con los hallazgos del presente estudio, todo ello fortalecerá y aportará para brindar recomendaciones acordes a la realidad de las MYPES del rubro librería, en tanto se menciona a, Yanarico et al., (2021) en su artículo de la Universidad Peruana Unión – Perú. El principal objetivo se establece la relación entre la variable planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta. El tipo básica, diseño no experimental, transversal, de tipo correlacional, y el instrumento el cuestionario. En los resultados se muestra un $r=0.863$ y el valor de $p=0.000$. Concluyendo que las variables tienen relación positiva, por ende, al estar relacionadas el planeamiento tributario se mostrará en el adecuado cálculo del impuesto a la renta.

Quispe (2021) en su artículo. Universidad César Vallejo. Lima. Perú. Propuso como objetivo general proponer el planeamiento tributario para impedir las contingencias tributarias. El tipo fue descriptivo, no experimental, el instrumento el cuestionario la técnica es una entrevista. Uno de los resultados pone en manifiesto la no existencia de un plan tributario en la empresa y por tal razón se efectúan omisiones en temas de tributos, hasta cierta ocasión por dos veces consecutivas la falta relacionada a la infracción respecto al IGV, y de Renta. Conclusión, hace visible la preponderancia de contar con un plan tributario lo cual evitará la contingencia tributaria en el futuro.

Martel (2020) en su tesis, sobre el planeamiento tributario y la contingencia tributaria. Estudio correlacional, a través de encuestas a 73 trabajadoras. Concluye que, los resultados se relacionan de forma inversa con un Rho de Spearman = -0.866 , representando una correlación muy fuerte, por tanto, al realizar las mejoras orientadas al planeamiento tributario ayudarán en la reducción de las contingencias tributarias, con un nivel de confianza del 95%.

Vega et al. (2020) en su artículo de la Universidad María Auxiliadora. Lima. Perú. El objetivo del estudio fue describir cómo se lleva a cabo el planeamiento tributario en Representaciones NARET S.A.C. El enfoque fue cuantitativo, diseño

no experimental de naturaleza explicativa. La técnica fue la observación y el instrumento guía de observación. En los hallazgos se encontró que el planeamiento tributario en la documentación visualizada y el que predominó es la presencia del planeamiento con (49%), y el (51%) no muestra planeamiento. Conclusión: El planeamiento tributario en la organización no se encuentra estandarizada con formulario conveniente en donde las dimensiones exponen cada uno de los porcentajes.

Por otro lado, respecto a los antecedentes el ámbito internacional, se mencionan autores quienes realizaron estudios similares a la presente, que sirven de igual manera como sustento y apoyo a la investigación, contribuyendo de esta manera obtener conclusiones y recomendaciones acorde a la realidad en las que se encuentran las MYPES del rubro librería, en tanto se mencionan a; Nurfadila & Muslim, (2021) en su artículo científico. Universitas Muslim Indonesia. Indonesia. Este estudio examina y analiza la relación entre la planificación tributaria y el gasto por impuestos diferidos en la gestión de resultados. Este estudio involucró a 20 empresas manufactureras que publican un informe financiero anual (informe anual) que es auditado y publicado en la Bolsa de Valores de Indonesia (IDX) de 2015 a 2017. El muestreo utiliza un método de muestreo intencional con criterios de muestreo. Los hallazgos indicaron, la correlación de la planificación tributaria y el gasto por impuestos diferidos en la gestión de ganancias. Concluyendo que al mejorar la planificación tributaria mejorara el gasto en las empresas.

Guevara et al. (2021) en su artículo científico de la Universidad Católica de Cuenca, Cuenca Ecuador. El objetivo fue realizar un diagnóstico situacional, examinar la carga tributaria presente, conocer cuál es el beneficio tributario. Se llevaron a cabo entrevistas y cuestionarios a actores claves y se examinaron los estados financieros de la organización. Dentro de los hallazgos se evidenció la ausencia de ordenamientos tributarios, la deficiente comunicación asertiva, para brindar la información los cambios, actualizaciones legales y la necesidad de la planeación tributaria para disminuir y anticiparse a los impactos en el corto y mediano plazo. Concluyendo que, la planeación tributaria (PT) es un instrumento

que ayuda en la programación de la inversión de los contribuyentes y disminuir la carga tributaria legalmente.

Bashir & Zachariah, (2020) en su artículo científico de la Universidad Imam, Arabia Saudita. Su objetivo es encontrar la estructura de propiedad que mejore la planificación tributaria y, por lo tanto, reduzca la responsabilidad fiscal de las empresas. Los datos para el estudio fueron extraídos de los informes y cuentas anuales de las empresas durante diez años (2008 - 2017). Los datos recopilados se analizaron mediante la descripción y regresiones múltiples. El estudio revela que la propiedad gerencial e institucional no tiene un efecto positivo significativo en la planificación tributaria. Concluyendo que, las empresas propiedad de la gerencia tienen menos incentivos para reducir impuestos, y existe una relación en la actitud de la gerencia y los inversionistas institucionales hacia la planificación tributaria de las empresas seleccionadas. Con el fin de reducir el nivel de conflictos entre el principal y el agente, y para mejorar la planificación tributaria y el control de las actividades de gestión, las empresas deben fomentar la participación accionaria de gestión.

Gómez et al., (2020) en su estudio realizado en Venezuela. El objeto establecer cuál es la relación entre el planeamiento financiero y rentabilidad en la organización de estudio. Para tal se empleó un estudio correlacional con diseño no experimental, se apoyó en la encuesta como instrumento la misma que fue aplicada en 27 personas de la empresa. Los hallazgos indican que las organizaciones toman en cuenta el presupuesto de ingreso y egreso en la planificación, por otro lado, muestran problemáticas al lograr considerar el presupuesto de efectivo al por no lograr registrar la cantidad que necesitan para hacer frente a sus demandas ordinarias en cuanto a los recursos y no lograr incluir los ingresos esperadas de efectivo para el tiempo financiero establecido. De igual manera se concluye que ciertamente las organizaciones toman en cuenta el presupuesto de capital y las utilidades para la elaboración de cada uno de los planes de naturaleza financiera en el largo plazo. Para finalizar, la planeación tributaria como la rentabilidad presenta una relación débil con un valor de correlación de Pearson de 0,36.

Christina, (2019) en su artículo realizado en Indonesia. Tuvo como objetivo examinar empíricamente el efecto de la planificación fiscal en el valor de la empresa. La población de esta investigación consiste en empresas manufactureras que realizan la cotización en Bolsa de Valores desde 2014 a 2016. Esta investigación utiliza 3 años recientes y utiliza variables no utilizadas en investigaciones anteriores. Los 43 encuestados fueron elegidos mediante muestreo intencional. Las hipótesis se probaron utilizando regresiones múltiples con el programa E-views para analizar la relación entre cada variable independiente y el valor de la empresa. Los resultados empíricos muestran que la planificación tributaria que se mide por la tasa impositiva efectiva que tiene un efecto contrario en la valoración de la organización, mientras que la planificación tributaria medida por la tasa efectiva y el ahorro fiscal no tiene efecto en el valor de la empresa. Concluyendo que, las empresas que se involucran en mejores prácticas de planificación tributaria obtendrán un mayor valor empresarial.

Marín et al., (2019) en su artículo científico. El estudio fue efectuado con el objetivo de formular estrategia tributaria basada en acontecimientos prácticos y real que derivan de la operación empresarial; a través de un estudio multimetódica; no experimental; con diseño descriptivo; de igual manera, empleando una entrevista, encuesta y la revisión de documentos, se recolectó la información fiscal, se consideró cada uno de los estados financieros y declaración de tributos; Concluyendo que el usuario puede planear la obligación tributaria, contribuir de manera legal, reduciendo la carga impositiva, inspeccionando el riesgo fiscal, social, laboral y penal.

En cuanto a la teoría de precios naturales de Adam Smith, mencionado por Hurtado (2003), donde menciona que el precio de toda mercancía está conformado por el salario, los beneficios y la renta, por tanto, estas son las tres fuentes únicas del ingreso así como de la totalidad del valor de cambio. Por otro lado, el monto del impuesto que tiene que pagarse por los individuos debe ser cierto, no arbitrario. El momento del pago, la forma de pago, el monto a pagar, todo debe quedar claro para el contribuyente y para cualquier otra persona. Por ende, debe cumplirse a cabalidad en conformidad con la normativa y así evitar caer en contingencias.

Las bases teóricas, comenzamos por definir que el planeamiento tributario es el conjunto de opciones legales a la que puede incurrir los usuarios o responsables en el periodo tributario con la finalidad de calcular y pagar los tributos en beneficio del estado, tomando en cuenta las normas actuales (Quispe et al., 2021). La planeación tributaria se origina con un conjunto de táctica que un ente económico adopta, en manera pronosticada, con el propósito de llevar a cabo sus diligencias económicas en busca de la mayor utilidad de la inversión al menor “costo tributario” posible (Balcánzar et al., 2022).

Según Vega et al., (2020) menciona que, la planeación tributaria es para las organizaciones en su totalidad, sin importar el giro, es un mecanismo que contribuirá en el cumplimiento oportuno y correcto de la presentación de cada una de las obligaciones tributarias, al realizar tales acciones se evitará el pago de interés, sanción, multa, infracción, reparo, de la misma manera se optimizará los recursos económicos, la correcta planificación tributaria consentirá que las organizaciones estén muy bien establecidas en caso de cualquier escenario que se podría presentar del impacto tributario, de igual manera facilitará en la medición y evaluación de forma pertinente, con la correcta planeación tributaria la empresa tendrá más disposición de recursos financieros y consentirá emplear estos recursos en otras diligencias, con el progreso de una planificación se evitará el riesgo tributario que podría presentarse y disminuir las fiscales esto se verá significativamente en la empresa.

Beneficios de la panificación tributaria, la inversión en planificación tributaria aumenta la posibilidad de reducir la carga tributaria en el mercado y consecuentemente aumenta los ingresos de las empresas. De igual manera, el beneficio de la planificación tributaria no solo beneficia a las empresas multinacionales, sino que también producen beneficios económicos, desarrollo social y generación de empleo en el país (Khaoula, 2020).

La planificación tributaria es un instrumento de naturaleza administradora que cuenta con el propósito de determinar el reembolso una justa cantidad que concierne al colaborador en términos de tributos, las mimas que son preparadas por el sujeto pasivo como socio de la administración tributaria (Santos et al.,

2019). Las organizaciones que tengan implementadas la planeación tendrán la capacidad de anticiparse frente a las contingencias tributaria y favorecerá a proteger a la empresa con la adecuada organización. Actualmente los cambios y actualizaciones de la norma tributaria relacionado a los reglamentos y las resoluciones, exigen que las empresas estén actualizadas tecnológicamente, esto contribuirá en el orden, la sencillez de la planeación, de igual manera, permitirá a las organizaciones cumplan de manera oportuna con cada una de sus obligaciones tributarias, acceder a los beneficios en materia tributaria y las exoneraciones (Davis et al., 2017).

La importancia de la planificación tributaria, es evidente que la planificación tributaria ayuda a las instituciones en tomar las decisiones, permite la optimización de las cargas tributarias a través de la coordinación del personal clave y los demás recursos con las que cuenta la empresa para lograr lo establecido, permite fijar las medidas y mantener la eficiencia, en los procesos de la planificación (Mena et al., 2019). Es importante destacar que la planeación tributaria se origina como cúspide de la planeación estratégica integrando el proceso y procedimiento tributarios existentes alineado con la misión y visión de la organización (Villasmil, 2020).

Dimensiones de la planificación tributaria: La dimensión régimen tributario: Son las categorías que rigen los negocios ya sea bajo la constitución como persona natural o jurídica y estos se registran en la SUNAT. El régimen tributario determina la forma como se pagan los impuestos y la categoría de pago del mismo. Se podría optar por un régimen y otro, depende mucho del tipo y dimensión del negocio (Estado Peruano, 2022).

Dimensión beneficios tributarios: El beneficio tributario representa la depreciación total o improcedente del impuesto que tienen que pagarse por las empresas, las mismas que se crearon el propósito de estimular la inversión, de forma que gobiernos han utilizado de una manera muy marcada, ya que dan precedencia a la exploración de otros mercados igualmente en acrecentar sus logros (Arias & Paredes, 2018). El beneficio tributario igualmente se define como «aquél precepto legal creado por el legislador que, persigue propósito

promocional digna de protección por norma constitucional, afinan las normativas tributarias parciales adaptándole a la circunstancia político-económica y social del momento (Delgado et al., 2020). El beneficio tributario tienen como finalidad fundamental eximir total o en parte la obligación tributaria, refiriendo con un estímulo de por medio, por decirlo de otra forma, facilita la reducción o eliminación de la carga tributaria para ciertas sociedades (Arroba Salto et al., 2018). Algunos inversionistas pueden beneficiarse de esta poderosa herramienta para aumentar la riqueza después de impuestos significativamente más que otros. Un determinante importante de los beneficios tributarios de las estrategias de indexación directa son las tasas impositivas aplicables a las ganancias de otras inversiones (Sosner et al., 2022).

Dimensión optimización de la carga fiscal. Según Conexión ESAN, (2016) aluden para lograr la optimización de la carga tributaria se requiere del análisis minucioso de la norma tributaria que guían con el propósito de optimizar cada recurso de la empresa y conseguir que se beneficien de forma tributaria en las operaciones que intenten realizar.

En la actualidad existen un sinnúmero de organizaciones que realizan sus actividades al margen de las normas, además practica la evasión de impuestos por deficiencia de conocimiento o de un adecuado planeamiento tributario. la cual trae consigo que las organizaciones no cumpla a cabalidad y de manera correcta sus obligaciones tributarias, ahí radica la importancia de la planificación tributaria la cual permitirá mejorar la economía (Vega et al., 2020). Bocanegra, (2017) añade: “[...] La planeación tributaria Es una herramienta a través del cual facilita al inversionista tener prospectiva del impacto impositivo que logrará hacer frente, de tal manera logre estructurar su plan de inversiones con la finalidad de lograr que las contingencias tributarias sean minimizadas o provisionadas. Cada una de las organizaciones que realicen la correcta planificación estratégica lograrán evitar imposiciones Y de igual manera evitar sanciones tributarias. Tendría una buena planificación tributaria que su mecanismo estratégico en tanto esto facilitará en la mejora de las obligaciones y optimiza la carga social en la gestión empresarial, proveerá el efecto económico que puede tener la empresa y entender la importancia de realizar

los pagos en las fechas establecidas de lo contrario esto puede derivar pérdidas económicas para la organización(Rivera et al., 2017).

Aguirre et al., (2019) considera que, contingencia es todo aquello que representa la ausencia de los pagos o afirmación de la obligación del mismo aspecto a cualquier otro impuesto que perturbe el normal progreso financiero de toda organización. La contingencia tributaria, representa riesgo presente en todas las actividades económicas realizadas por la empresa, la cual se ocasiona por la ausencia de cumplimiento de la obligación tributaria y la desacertada exegesis de las normas, sin tomar en cuenta la referencia de elementos legales. La ausencia de conocimiento del compendio de normas tributarias para la aplicación de obligación y actividad de la organización obligada a cumplir, trae como resultado el pago de multas e infracciones en este en este contexto.

Aguirre et al., (2019) menciona que La contingencia tributaria representa un riesgo latente y propio de la actividad económica de una organización, porque siempre existe situaciones inesperadas que se manifiesta por distintos factores que las inicie pudiendo ser la incorrecta interpretación de la normativa, error a la hora de calcular el tributo entre otros.

Como variable dependiente tenemos a las contingencias tributarias; conformado por las operaciones de emisión, el consentimiento en la emisión del comprobante de pago: Es una cuestión que toda organización debe tener en cuenta pero es importante recalcar qué es una de las falencias más visibles en las empresas por ello cae en contingencias tributarias (Olivera, 2019). Emisión de comprobante de pago válido: Esto unido a la correcta declaración ante la SUNAT es una cuestión que las organizaciones no deben pasar por alto. Es afirmativo que muchas de estas, ciertas ocasiones se podría tergiversar un comprobante o en todo caso la creación de comprobantes falsos, la cual hay que analizarse qué tales acciones son las muestras más reales que una empresa esta propenso a cometer acciones que promuevan la contingencia tributaria. La emisión del comprobante de acuerdo al giro que se dedica la organización: La acción de sustento de acuerdo al giro negocio de la organización, son acciones

muy importantes para la empresa, la cual refleja su identidad y debe ser de acuerdo a lo establecido y plasmado en la SUNAT (Olivera, 2019).

Acciones de sustento, Las acciones de sustento, está constituido por el transporte de los bienes con documentación sustentatorios: El transporte además es un aspecto que debe considerarse para evitar caer en lo que relaciona o haga una contingencia tributaria. Cada bien que la empresa movilice debe ser previamente sustentado de forma correcta especificando lo declarado. El personal transportista de mercadería con documentación en regla: De igual manera que el traslado de bienes es transcendental tener en consideración, sobre todo poner en énfasis al tratarse del traslado de mercadería. Es importante que todo trabajador sea inscrito y cuente con el registro en planilla. Sustentar la posesión de bienes: Una de las condiciones que las organizaciones dejan de lado al momento de realizar la declaración, es ciertamente los bienes puesto que no son relevantes. Sin marca es importante que todo esté conectado de manera adecuada en el inventario y se presente en cada uno de los libros contables ante la SUNAT (Olivera, 2019).

Acciones de omisión, Dentro de las cuales se encuentra la omisión del registro de ingreso del bien, renta y el patrimonio: Del mismo modo que los procesos previamente señalados, cuando se excluyen los registros de ingresos de mercaderías, de los bienes y asimismo del dinero, es ahí cuando se presentan los inconvenientes para la organización e incurre en una contingencia tributaria. Retrasar la sustentación del libro contable a la SUNAT: Otro aspecto clave para que la organización no incurra en una contingencia tributaria, es a través de obviar acciones de los libros contables ante la SUNAT, por la ausencia de la correcta rendición de acuerdo a lo estipulado por la SUNAT. Son faltas muy calificadas como graves que las MYPES no ejecuten adecuadamente tales gestiones y procesos (Olivera, 2019)

III METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

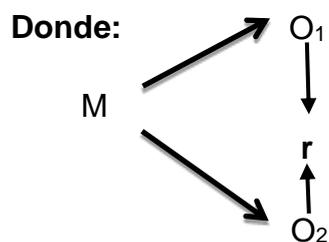
El tipo de investigación fue básica, trabaja hacia un juicio más justo a través de la comprensión la totalidad de los primordiales aspectos de cada fenómeno observable, evento o relación establecidas por entidades (CONCYTEC, 2018).

Alcance de la investigación

Hernández & Mendoza, (2018) mencionan que el propósito de la investigación de nivel correlacional es dar a conocer el grado de asociación que muestran las variables planeamiento tributario y las contingencias tributarias. Por lo tanto, el alcance de la investigación fue correlacional.

Diseño de investigación

El diseño utilizada para este estudio fue no experimental, ya que ninguna variable se alteró (Hernández et al., 2014). Por consiguiente, las unidades de estudio no mostraron ni se estableció ningún cambio.



Donde:

M = Colaboradores

O₁ = Variable 1 “Planeamiento tributario”

O₂ = Variable 2 “Contingencia tributaria”

r= Relación

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Planeamiento tributario

Definición conceptual: Es el conjunto de alternativas legales a las que pueden incurrir los contribuyentes o responsables en el periodo tributario con el objeto de calcular y pagar los tributos en beneficio del estado, tomando en cuenta las normas actuales (Quispe et al., 2021)

Definición operacional: El planeamiento tributario fue medida a través de un cuestionario, tomando en cuenta las dimensiones: regímenes tributarios, beneficios tributarios y la carga fiscal.

Dimensiones:

Dimensión regímenes tributarios, lo constituyen los indicadores:

- Pago de impuestos
- Categorías de pago
- Tasa impositiva

La dimensión beneficios tributarios, conformado por los indicadores:

- Exoneraciones
- Incentivos tributarios
- Deducciones

La dimensión de la carga fiscal, lo conforman los indicadores:

- Conocimiento profundo del régimen tributario
- Alternativas legales
- Asesoramiento tributario

Escala de medición: Ordinal

Variable 2: Contingencias tributarias

Definición conceptual: Aguirre et al., (2019) aluden que las contingencias tributarias simbolizan un riesgo constante e inherente en la actividad económica de la organización, porque existen muchos casos inesperados

que presentan por diversos motivos que lo que dan origen, pudiendo ser por la errónea interpretación de las normas, error en el cálculo tributario, etc.

Definición operacional: Las contingencias tributarias fueron medidas a través de un cuestionario, tomando las dimensiones; acciones de emisión, acciones de sustento y acciones de omisión, a través de un cuestionario.

Dimensiones:

Dimensión acciones de emisión, conformado por los indicadores;

- Conformidad en la Emisión de comprobantes de pago
- Emisión de comprobantes acorde al giro negocio

La dimensión acciones de sustento, conformado por los indicadores;

- Transporte de bienes debidamente sustentados
- El personal transportista de mercadería con documentación en regla
- Sustentar la posesión de bienes.

La dimensión acciones de omisión, por los indicadores:

- Omitir el registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios
- Retrasar la sustentación de libros contables ante la SUNAT.
- Conformidad en la entrega de libros contables

Escala de medición: Ordinal

3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.

Población: Hernández & Mendoza, (2018) añade que la población fueron el total de los individuos a estudiarse, en donde la unidad de población conservan características homogéneas, la cual fueron analizadas y dieron origen a los datos del estudio. Para esto se consideraron 39 representantes de las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, información que fue brindada por el Ministerio de Producción de la región de Ucayali.

Criterio de inclusión: Se consideraron a todos los representantes de las MYPES del rubro de librerías ya que son todas las librerías en el distrito de Callería.

Criterio de exclusión: Se excluyeron aquellos individuos que cumplen las siguientes características:

- Aquellos representantes de MYPES que no pertenecieron al rubro de librerías del distrito de Callería.

Muestra: Es un subconjunto o fragmento de la población donde fue realizado el estudio (Hernández et al., 2014). Para esto se consideraron a todos los individuos que formaron la población, es decir, los 39 representantes de las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

Muestreo: Correspondió al muestreo no probabilístico por conveniencia, Hernández & Mendoza, (2018) para tal caso fueron considerados los criterios del investigador, más no se aplicó la estadística para seleccionar a la muestra.

Unidad de análisis: Dueño o representante de la MYPE del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Consiste en un conjunto de herramientas que utilizan los investigadores para derivar resultados y recopilar información que contribuye en revelar la realidad de lo que están estudiando. (Hernández et al., 2014). En tanto, la técnica empleada corresponde a la encuesta aplicada a los microempresarios y pequeños empresarios, quienes dieron datos para lograr desarrollar el estudio.

Instrumentos:

Hernández & Mendoza, (2018) aluden que son los recursos que el investigador toma para hacer frente a la problemática y mostrar la información. En este caso, se empleó el cuestionario con preguntas según la escala de Likert. El cuestionario se aplicó a los microempresarios y los pequeños empresarios rubro librerías del distrito de Callería, 2021.

Validez

Hernández et al (2014) consiste en el proceso de verificar el instrumento, esto lo realizaron tres jueces experimentados y están familiarizados con las variables de investigación. Estos expertos dieron su opinión sobre el equipo y firmaron la hoja de verificación de su aplicabilidad.

Confiabilidad

Representa la aplicación de forma constante a los mismos sujetos producirá similares resultados (Hernández & Mendoza, 2018). Por tanto, para ello se empleó el Alfa de Cronbach. El instrumento estuvo constituido por 24 preguntas y la población 39 representantes.

El valor de confiabilidad fue de 0.888, realizado a través del Alfa de Cronbach. En tanto, Celina & Campo (2005), mencionó que valor mínimo aceptable para el coeficiente alfa de Cronbach es 0.7. (Ver anexo 4)

3.5. Procedimiento

Para la ejecución, se realizaron distintos procesos, se empezó por presentar la solicitud al Ministerio de Producción de la región de Ucayali, luego se presentó una solicitud a los pequeños y microempresarios, los mismos que ofrecieron la credencial para dar origen con el estudio. Una vez aprobado, consultamos con las partes interesadas para determinar las fechas aplicables para el cuestionario. Los siguientes son los objetivos del estudio y las recomendaciones generales para completarlo. Una vez

recolectados los datos, se procesaron en SPSS versión 25, lo que permitió calcular los datos para lograr los objetivos de la investigación.

3.6. Método de análisis de datos

Cuando se completó la recopilación de datos, estos se ingresaron en el programa informático IBM SPSS Statistics V25, donde se limpiaron. Es decir, en un control de calidad que se procesó con la exclusión de valores con valores mayores a 10 en mente, se procedió a procesar el dato faltante y se obtuvo la suma de los valores. Al final de la fase de preparación de datos, se realizaron una serie de pasos antes de generar una prueba de normalidad para los datos, indicando que había normalidad. Esto definió el uso de la prueba de correlación paramétrica de Pearson y determinó las variables. Finalmente, el valor de correlación se mostró en la tabla de tabulación cruzada, teniendo en cuenta el valor p, que es el valor del coeficiente de correlación.

3.7. Aspectos éticos

Esta investigación está sujeta a las normas éticas básicas de la Declaración de Helsinki adoptada en el 18º Congreso Médico Mundial en Helsinki, Finlandia, cada uno de los datos recopilados es íntegramente anónima y confidencial, y la investigación debido a que los resultados logrados se utilizaron únicamente para ese propósito, el principio de mala fe no compromete la integridad de las partes interesadas.

Debido a la naturaleza específica del estudio, las muestras evaluadas acordaron ser informadas de manera clara y precisa del propósito del estudio. De igual manera, este estudio cometió con estándares éticos que promueven y aseguran el respeto a todos los seres humanos, basados en los principios de justicia y buena fe, con el objetivo de proteger la salud y los derechos individuales.

IV RESULTADOS

Objetivo específico 1: Determinar la relación entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

Dimensión 1: Regímenes tributarios.

1. ¿Cree usted que las librerías sólo se encuentran en el régimen MYPE tributario?

Tabla 1.

Las librerías se encuentran en el régimen MYPE tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	7,7	7,7	7,7
Casi nunca	24	61,5	61,5	69,2
A veces	8	20,5	20,5	89,7
Casi siempre	4	10,3	10,3	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 1

Las librerías se encuentran en el régimen MYPE tributario



Nota: obtenida del cuestionario 1

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 1 y figura 1, el 61,5% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021 mencionan que casi nunca las librerías se encuentran en el régimen MYPE tributario, el 20,5% indica que a veces, el 10,3% casi siempre y el 7,7% nunca. En tanto, las MYPES encuestadas no necesariamente se encuentran en el régimen MYPE Tributario, también se encuentran en otros regímenes distintos, algunos de los encuestados manifestaron que se encuentran en el régimen general para obtener más beneficios de financiamiento ante las entidades bancarias y/o financieras, así mismo la mayoría se encuentran en el régimen especial ya que mencionaron que sus ventas y/o compras no superan lo establecido por la SUNAT, además por no realizar la declaración jurada anual.

2. ¿El incumplimiento de pagos le ha ocasionado contingencias tributarias?

Tabla 2.

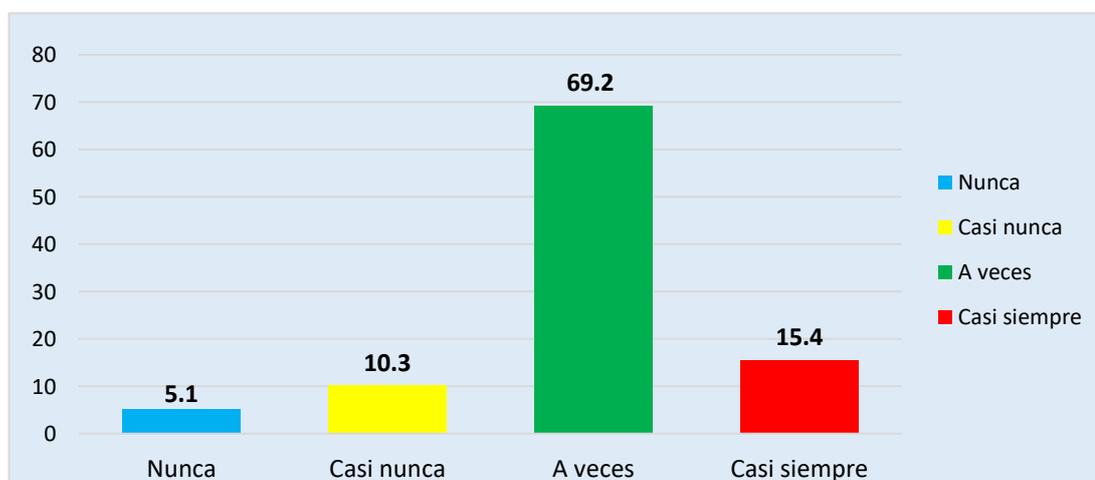
El incumplimiento de pagos ocasiona contingencias tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,1	5,1	5,1
Casi nunca	4	10,3	10,3	15,4
A veces	27	69,2	69,2	84,6
Casi siempre	6	15,4	15,4	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 2.

El incumplimiento de pagos ocasiona contingencias tributarias



Nota: obtenida del cuestionario 2

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 2 y figura 2, el 69,2% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que a veces el incumplimiento de pagos le ha ocasionado contingencias tributarias, el 15,4% indica que casi siempre, el 10,3% casi nunca y el 5,1% nunca. Por ende, el incumplimiento de pagos la gran mayoría manifestó que a las MYPES les ha ocasionado contingencias tributarias, generándoles multas, pérdidas para las empresas, la cual en el futuro podría llevarle a problemas financieros, por los gastos indebidos por no aplicar un planeamiento tributario.

3. ¿Según la categoría de pago de impuestos que se encuentra cumple oportunamente?

Tabla 3.

Categoría de pago de impuestos que se encuentra, cumple oportunamente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,6	2,6	2,6
A veces	1	2,6	2,6	5,1
Casi siempre	27	69,2	69,2	74,4
Siempre	10	25,6	25,6	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 3

Categoría de pago de impuestos que se encuentra cumple oportunamente



Nota: obtenida del cuestionario 3

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 3 y figura 3 el 69,2% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que casi siempre cumplen con la categoría de pago de impuestos que se encuentra, el 25,6% indican que siempre cumplen. En tanto, las MYPES del rubro de librerías en su mayoría mencionaron que cumplen con las categorías de pago de los impuestos en que se encuentran, lo cual representa un alto porcentaje en este sector, por lo que son cuidadosos con sus obligaciones y conocen que al no cumplir oportunamente serán sancionados con alguna multa, llegando afectar el normal desarrollo de las actividades, visualizando así la problemática latente, que debe solucionarse con el cumplimiento oportuno de las mismas, algunos mencionaron que por descuido o falta de tiempo hacen que no cumplan oportunamente.

4. ¿La tasa impositiva según el régimen tributario, le genera una ventaja para la empresa?

Tabla 4

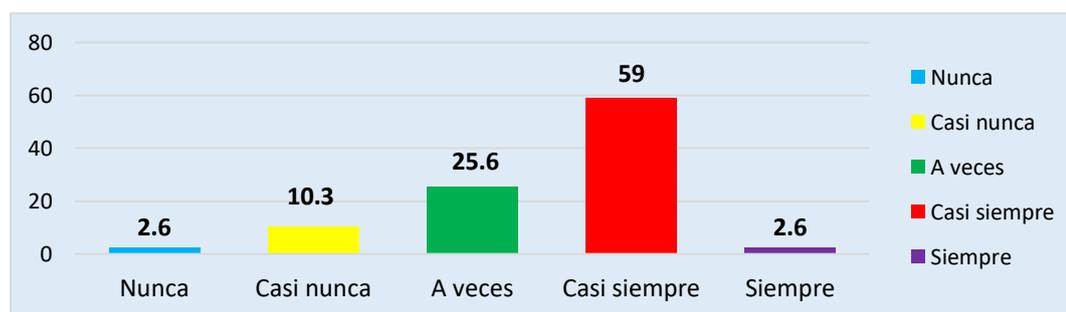
Tasa impositiva según el régimen tributario genera una ventaja para la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6	2,6
Casi nunca	4	10,3	10,3	12,8
A veces	10	25,6	25,6	38,5
Casi siempre	23	59,0	59,0	97,4
Siempre	1	2,6	2,6	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 4

Tasa impositiva según el régimen tributario genera una ventaja para la



empresa

Nota: obtenida del cuestionario 4

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 4 y figura 4, el 59% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que casi siempre la tasa impositiva según el régimen tributario, le genera una ventaja para la empresa, el 25,6% indican que a veces, el 10,3% casi nunca, el 2,6% siempre y el mismo porcentaje nunca. Por tanto, los encuestados consideran que la Tasa Impositiva en su mayoría consideran que casi siempre les genera ventaja que les permite mejorar las actividades del negocio; por otro lado, mencionaron los encuestados que existe mucha informalidad es por ello que el estado no reduce la tasa impositiva por la poca recaudación que existe.

Objetivo específico 2: Determinar la relación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021

Dimensión 2: Beneficios tributarios.

5. ¿Considera usted que la exoneración del IGV en la amazonia le es favorable a la empresa?

Tabla 5

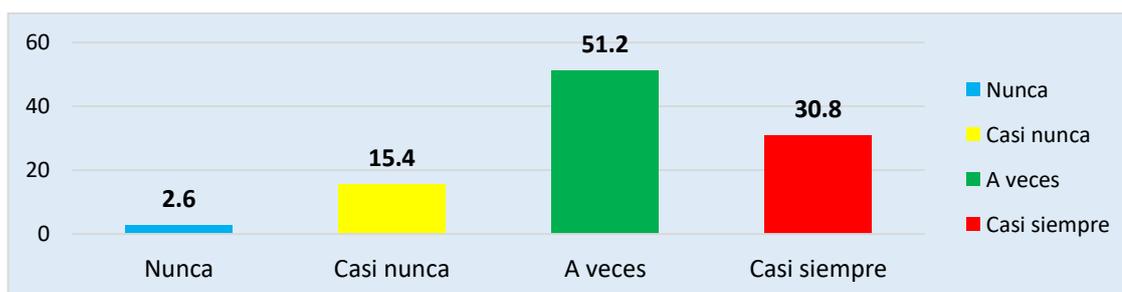
La exoneración del IGV en la amazonia es favorable a la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6	2,6
Casi nunca	6	15,4	15,4	17,9
A veces	20	51,2	51,2	69,2
Casi siempre	12	30,8	30,8	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 5

La exoneración del IGV en la amazonia es favorable a la empresa



Nota: obtenida del cuestionario 5

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 5 y figura 5 el 51.2% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan A veces, el 30.8% indican que casi siempre la exoneración del IGV en la amazonia le es favorable a la empresa, el 15,4% consideran que casi nunca y el 2.6% mencionan que nunca. Por consiguiente, la mayoría de los empresarios consideran que la exoneración del IGV es beneficioso para la empresa, en cambio para algunos empresarios no consideran como beneficio porque no pueden utilizar el IGV como crédito fiscal.

6. ¿Para la empresa le es favorable trabajar con empresas que tienen exoneraciones tributarias?

Tabla 6

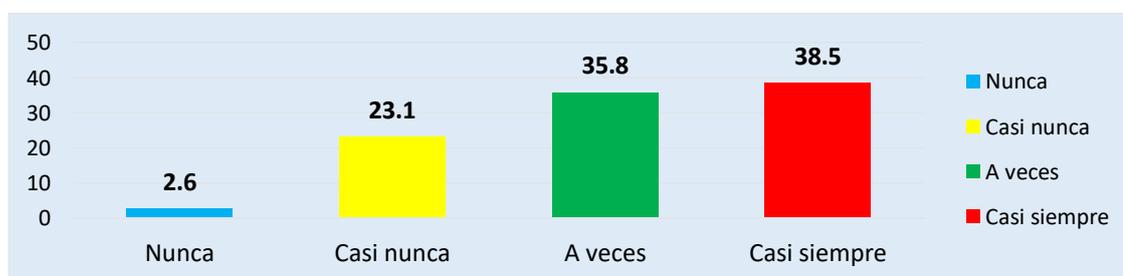
A la empresa es favorable trabajar con empresas con exoneraciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6	2,6
Casi nunca	9	23,1	23,1	25,6
A veces	14	35,8	35,8	61,5
Casi siempre	15	38,5	38,5	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 6

A la empresa es favorable trabajar con empresas con exoneraciones tributarias



Nota: obtenida del cuestionario 6

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 6 y figura 6 el 38.5% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que casi siempre, el 35.8% a veces les es favorable trabajar con empresas que tienen exoneraciones tributarias, el 23,1% casi nunca y el 2,6% nunca. Por tanto, a las MYPES del rubro librería casi siempre le es beneficioso trabajar con empresas que están sujetas a exoneraciones tributarias por los precios más económicos y por lo que no tienen que pagar IGV; para algunos empresarios no les es favorable porque realizan sus compras en la capital, otras regiones o importar de otros países porque son productos que no son fabricados dentro de la Amazonía.

7. ¿La empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios?

Tabla 7

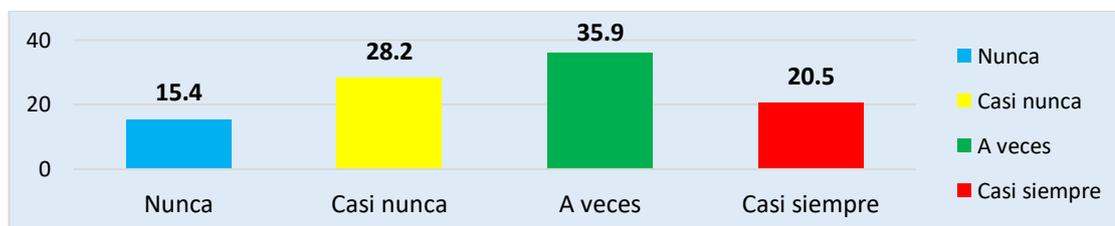
La empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	15,4	15,4	15,4
Casi nunca	11	28,2	28,2	43,6
A veces	14	35,9	35,9	79,5
Casi siempre	8	20,5	20,5	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 7

La empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios



Nota: obtenida del cuestionario 7

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 7 y figura 7, el 35,9% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que a veces la empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios, 28,2% casi nunca, por lo tanto, el 20,5% casi siempre participa en proyectos de innovación y el 15,4 mencionaron que nunca participan en este tipo de proyectos. Por tanto, las MYPES de este rubro la mayoría participan en proyectos de innovación, ya que les es favorable para la deducción de sus gastos para su declaración anual, por lo que algunos manifestaron la falta de información, conocimiento, asesoramiento y financiamiento para los proyectos de innovación y obtener incentivos tributarios.

8. ¿Conoce usted que los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria?

Tabla 8

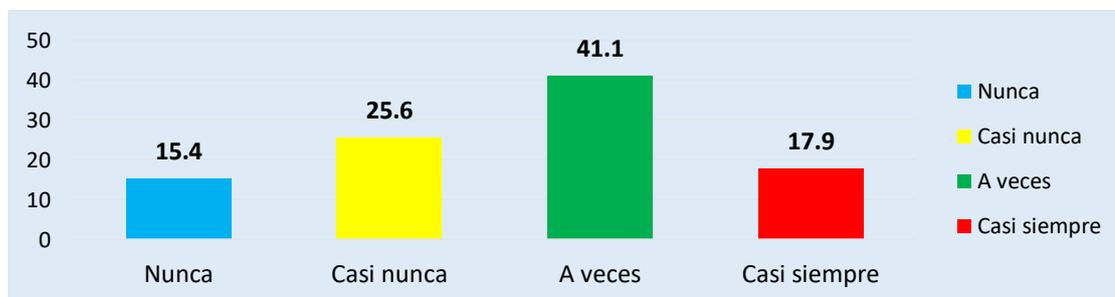
Los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	15,4	15,4	15,4
Casi nunca	10	25,6	25,6	41,0
A veces	16	41,1	41,1	82,1
Casi siempre	7	17,9	17,9	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 8

Conoce los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria



Nota: obtenida del cuestionario 8

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 8 y figura 8 el 41.1% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería, mencionan que a veces y el 17.9% indican que casi siempre conocen de los incentivos tributarios que son deducciones a la base imponible tributaria, por tanto, el 25.6% casi nunca y el 15.4% nunca. Por consiguiente, algunos de los microempresarios y empresarios de este rubro a veces conocen que los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria, como mencionaron es saber seleccionar los gastos para reducir el impuesto a la renta; por lo tanto, los otros encuestados desconocen sobre estas deducciones a la base imponible que ofrece el estado.

9. ¿La empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa?

Tabla 9

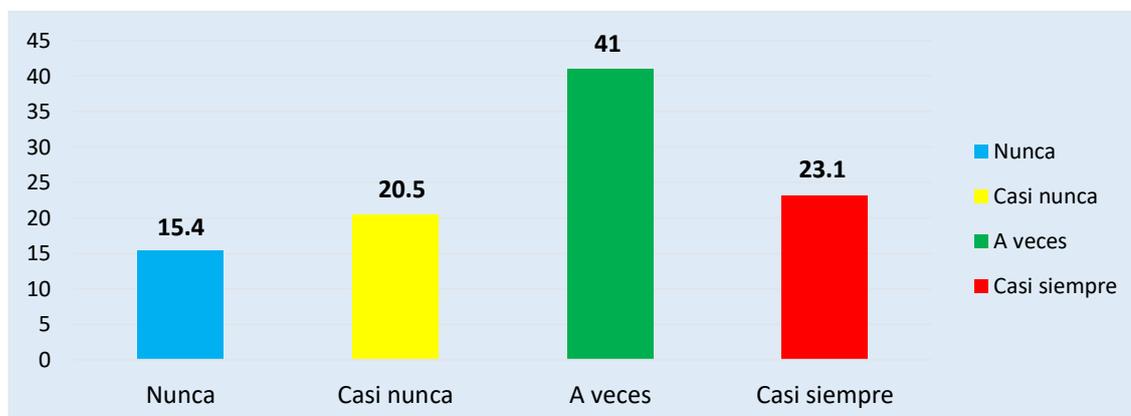
La empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	15,4	15,4	15,4
Casi nunca	8	20,5	20,5	35,9
A veces	16	41,0	41,0	76,9
Casi siempre	9	23,1	23,1	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 9

La empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa



Nota: obtenida del cuestionario 9

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 9 y figura 9 el 41% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que a veces la empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa, el 23,1% casi siempre, el 20.5% casi nunca y el 15.4% nunca. Por consiguiente, los microempresarios y empresarios del rubro de librerías la mayoría hacen uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa, indicando que cuando incurren en alguna falta se acogen a los beneficios del régimen de gradualidad para pagar menos multas.

Objetivo Específico 3: Determinar la relación entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

Dimensión 3: Optimización de la carga fiscal

10. ¿Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios?

Tabla 10

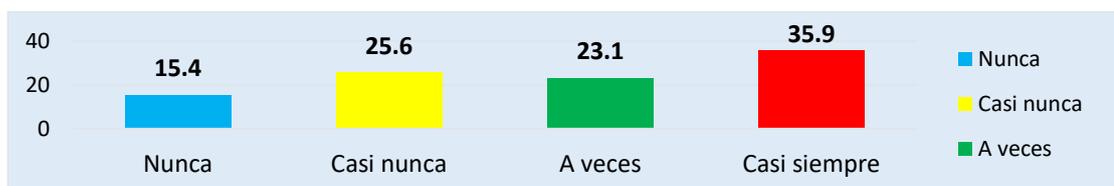
El planeamiento tributario necesita del conocimiento de los regímenes tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	15,4	15,4	15,4
Casi nunca	10	25,6	25,6	41,0
A veces	9	23,1	23,1	64,1
Casi siempre	14	35,9	35,9	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 10

El planeamiento tributario necesita del conocimiento de los regímenes tributarios



Nota: obtenida del cuestionario 10

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 10 y figura 10 el 35.9% de los encuestados mencionan que casi siempre es necesario conocer los regímenes tributarios, el 25.6% mencionan que casi nunca, el 23.1% a veces y el 15.4% nunca. Por lo tanto, un porcentaje considerable de los microempresarios dijeron que necesitan conocer cuáles son los regímenes tributarios que les conviene mejor para llevar en marcha su emprendimiento y tener un buen planeamiento tributario.

11. ¿Para realizar el planeamiento tributario para las MYPES se debe escoger las correctas alternativas legales?

Tabla 11

El planeamiento tributario para las MYPES se debe escoger las correctas alternativas legales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6	2,6
Casi nunca	13	33,3	33,3	35,9
A veces	13	33,3	33,3	69,2
Casi siempre	12	30,8	30,8	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 11

El planeamiento tributario para las MYPES se debe escoger las correctas alternativas legales



Nota: obtenida del cuestionario 11

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 11 y figura 11 el 33.3% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería, mencionan que a veces, el 30.8% indican que casi siempre el planeamiento tributario para las MYPES debe escoger las correctas alternativas legales, el 33.3% manifestaron casi nunca y el 2.6% nunca. Por tanto, los microempresarios la gran mayoría consideran que para el planeamiento tributario debe escoger las correctas alternativas legales para que más adelante no incurran en faltas graves.

12. ¿Considera que para realizar el adecuado planeamiento tributario deben contar con un buen asesoramiento tributario?

Tabla 12

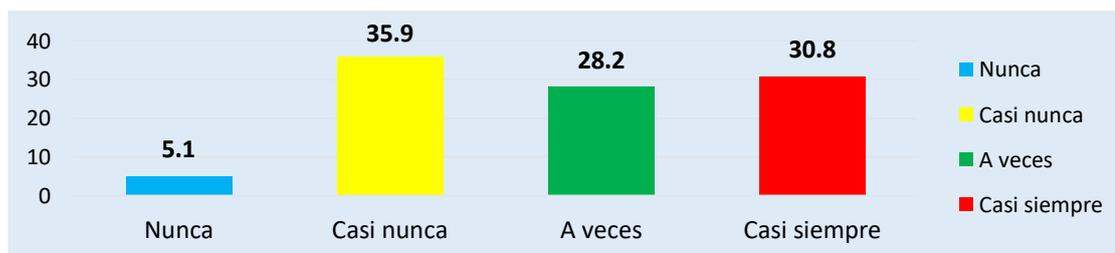
Para el adecuado planeamiento tributario es necesario el buen asesoramiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,1	5,1	5,1
Casi nunca	14	35,9	35,9	41,0
A veces	11	28,2	28,2	69,2
Casi siempre	12	30,8	30,8	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 12

Para el adecuado planeamiento tributario es necesario el buen asesoramiento tributario



Nota: obtenida del cuestionario 12

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 12 y figura 12 el 35.9% de los encuestados del rubro de librerías mencionaron que casi nunca para realizar el adecuado planeamiento tributario deben contar con un buen asesoramiento tributario, el 30.8% casi siempre, el 28.2% indican que a veces se necesita un asesoramiento tributario y el 5.1% mencionan que nunca. Por tanto, los microempresarios consideraron que casi nunca necesitan un buen asesoramiento tributario y otro porcentaje indican que casi siempre necesitan un buen asesoramiento tributario capacitado y/o actualizado para que les guíe en el desarrollo de la empresa.

Variable: Contingencias Tributarias

Dimensión 1: Acciones de emisión

13. ¿La empresa emite y entrega oportunamente comprobante de pago de sus operaciones?

Tabla 13

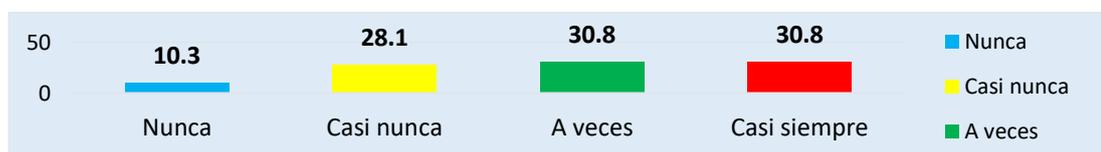
La empresa emite y entrega oportunamente comprobante de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	10,3	10,3	10,3
Casi nunca	11	28,1	28,1	38,5
A veces	12	30,8	30,8	69,2
Casi siempre	12	30,8	30,8	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 13

La empresa emite y entrega oportunamente comprobante de pago



Nota: obtenida del cuestionario 13

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 13 y figura 13 el 30.8% de los encuestados mencionan a veces y el mismo porcentaje indican que casi siempre, el 28.1% casi nunca y el 10.3% nunca emiten y entregan oportunamente los comprobantes de pago. Por tanto, los microempresarios consideraron en su mayoría emiten y entregan oportunamente los comprobante de pago de sus operaciones, ya que son conscientes que al momento de emitir y/o exigir un comprobante de pago estamos ayudando a que paguen sus impuestos, para que nuestro país vaya desarrollándose con obras en bien de la sociedad, y también indicaron que al no entregar comprobantes de pago se harán acreedores de una sanción; por otro lado algunos encuestados mencionaron que les es un poco tedioso emitir los comprobantes de pago electrónicos ya que les dificulta el acceso y manejo de una computadora y/o algunas veces la mala señal del internet.

14. ¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago?

Tabla 14

Calificación de la SUNAT a la recepción de los comprobantes de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6	2,6
Casi nunca	7	17,9	17,9	20,5
A veces	20	51,3	51,3	71,8
Casi siempre	11	28,2	28,2	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 14

Calificación de la SUNAT a la recepción de los comprobantes de pago



Nota: obtenida del cuestionario 14

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 14 y figura 14 el 51.3% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que a veces y el 28.2% manifiestan que casi siempre la SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago, el 17.9% casi nunca y el 2.6% nunca. Por tanto, los microempresarios indicaron que a veces la SUNAT, califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago, porque son enviados a tiempo respetando los cronogramas de la SUNAT.

15. ¿La empresa tuvo infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos?

Tabla 15

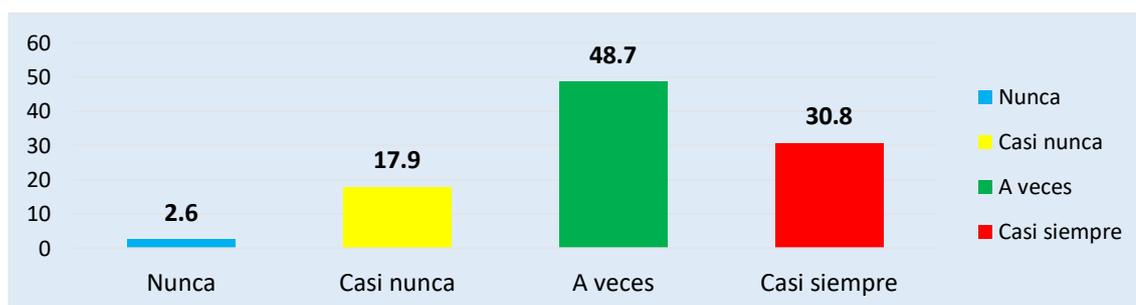
Infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6	2,6
Casi nunca	7	17,9	17,9	20,5
A veces	19	48,7	48,7	69,2
Casi siempre	12	30,8	30,8	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 15

Infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos



Nota: obtenida del cuestionario 15

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 15 y figura 15 el 48,7% de los encuestados del rubro de librerías mencionan que a veces, el 30,8% casi siempre, el 17,9% casi nunca y el 2,6% nunca. Por lo tanto, la mayoría de los empresarios mencionaron que sus empresas tuvieron infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos por descuido y por falta de cultura de emitir un comprobante de pago al momento que se está realizando la operación.

16. ¿La información declarada mensualmente según los comprobantes de pago emitido y recibido está conforme en los registros contables?

Tabla 16

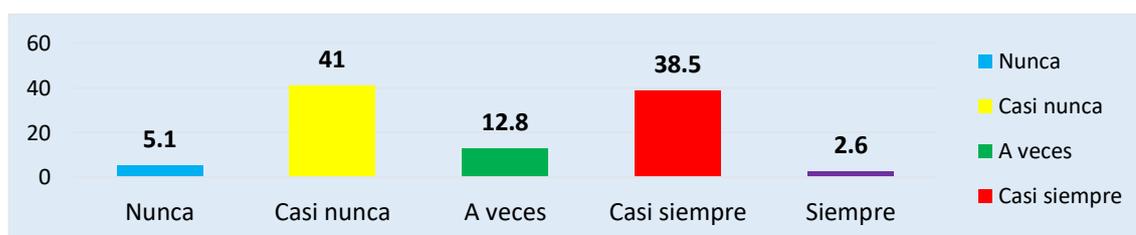
La información declarada mensualmente de comprobantes de pago es conforme en los registros contables

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,1	5,1	5,1
Casi nunca	16	41,0	41,0	46,2
A veces	5	12,8	12,8	59,0
Casi siempre	15	38,5	38,5	97,4
Siempre	1	2,6	2,6	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 16

La información declarada mensualmente de comprobantes de pago es conforme en los registros contables



Nota: obtenida del cuestionario 16

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 16 y figura 16, el 41% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que casi nunca la información declarada mensualmente se realiza según los comprobantes de pago emitido y recibido, el 38.5% indican que casi siempre, el 12.8% manifiestan que a veces es conforme los registros contables con la información declarada, el 5.1% declaran que nunca y el 2.6% siempre. Por consiguiente, un alto porcentaje menciona que casi nunca concuerdan sus comprobantes de pago con la información declarada mensualmente porque sus proveedores no envían oportunamente sus facturas y por la falta de una revisión minuciosa.

Variable: Contingencias Tributarias

Dimensión 2: Acciones de sustento

17. ¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla?

Tabla 17

Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,1	5,1	5,1
Casi nunca	16	41,1	41,1	46,2
A veces	7	17,9	17,9	64,1
Casi siempre	14	35,9	35,9	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 17

Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla



Nota: obtenida del cuestionario 17

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 17 y figura 17, el 41.1% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que casi nunca los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla, el 35.9% casi siempre, el 17.9% indican que a veces si son sustentados con documentos válidos, y el 5.1% manifiestan que nunca. Por consiguiente, existe un alto porcentaje de las MYPES de este rubro, que casi nunca transporta con documentos válidos justificando que son entregados dentro de la ciudad; además un porcentaje de encuestados hicieron mención que si transportaron los bienes con documentos sustentatorios válidos y en regla porque de lo contrario corren el riesgo que en una inspección le decomisen, pierdan la mercadería y sean acreedores de alguna multa.

18. ¿El personal que transporta la mercadería de la empresa tiene documentos en regla?

Tabla 18

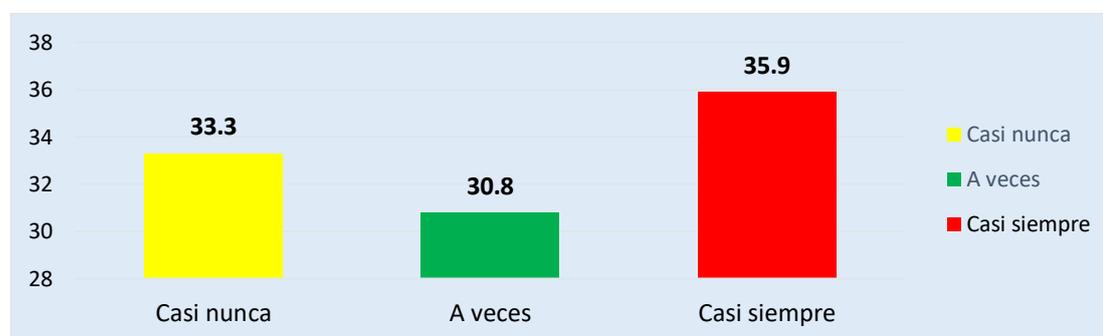
El personal que transporta la mercadería tiene los documentos en regla

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	13	33,3	33,3	33,3
A veces	12	30,8	30,8	64,1
Casi siempre	14	35,9	35,9	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 18

El personal que transporta la mercadería tiene los documentos en regla



Nota: obtenida del cuestionario 18

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 18 y figura 18, el 35.9% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que casi siempre el personal que transporta la mercadería tiene los documentos en regla el 33.3% casi nunca tienen los documentos en regla para el transporte de mercadería y el 30.8% mencionan que a veces. Por consiguiente, las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería casi siempre cuidan mucho que el personal tenga en regla sus documentos para transportar la mercadería, porque podrían ser sancionados por las autoridades, la misma que representa salida de dinero, dificultando el crecimiento de las mismas.

19. ¿Los bienes que la empresa posee son respaldados con comprobantes de pago?

Tabla 19

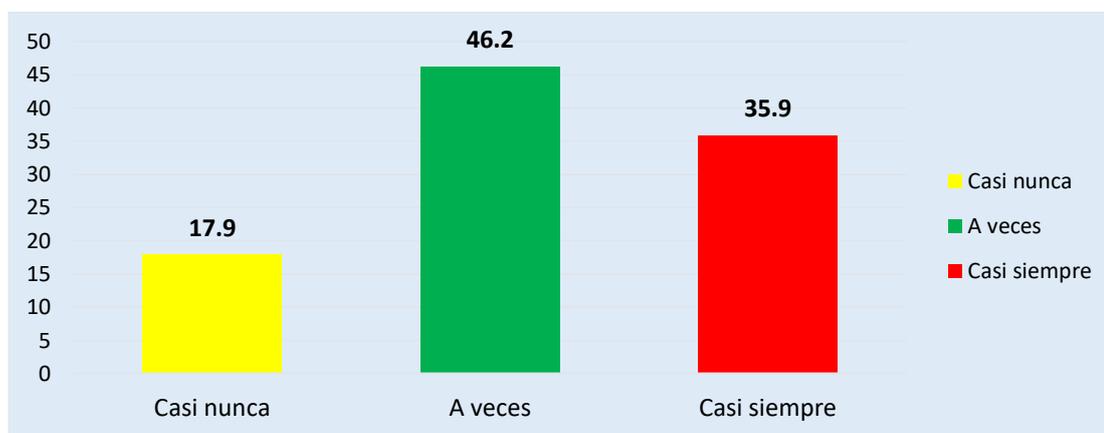
Los bienes son respaldados con comprobantes de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	17,9	17,9	17,9
A veces	18	46,2	46,2	64,1
Casi siempre	14	35,9	35,9	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 19

Los bienes son respaldados con comprobantes de pago



Nota: obtenida del cuestionario 19

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 19 y figura 19, el 46.2% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que a veces, el 35.9% indican que casi siempre los bienes cuentan con el respaldo de los comprobantes de pago y el 17.9 manifiestan que casi nunca son respaldados los bienes con comprobantes de pago. Por consiguiente, las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería en su gran mayoría, se preocupan por mantener en orden sus bienes de acuerdo a sus comprobantes de pago.

Variable: Contingencias Tributarias

Dimensión 3: Acciones de omisión

20. ¿Tiene conocimiento de la penalidad que pueda tener la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?

Tabla 20

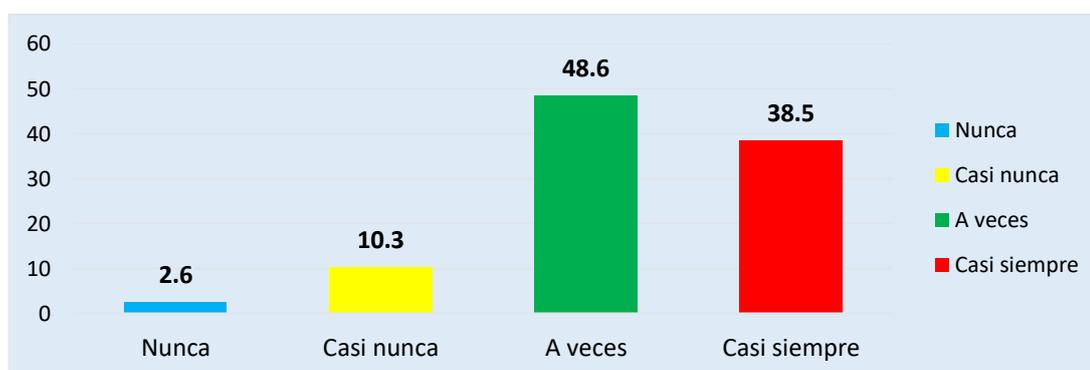
Conocimiento de la penalidad tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6	2,6
Casi nunca	4	10,3	10,3	12,8
A veces	19	48,6	48,6	61,5
Casi siempre	15	38,5	38,5	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 20

Conocimiento de la penalidad tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios



Nota: obtenida del cuestionario 20

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 20 y figura 20, el 48.6% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que a veces, el 38.5% casi siempre, el 10.3% casi nunca. La cual muestra que la mayoría de los encuestados indicaron que tienen conocimiento de la penalidad tras la omisión de los registros contables, la cual muestra que la mayoría conocen las fuertes multas que existe por omitir los registros conllevando esto a pérdidas para la empresa.

21. ¿Los libros contables se generan y envían oportunamente a SUNAT?

Tabla 21

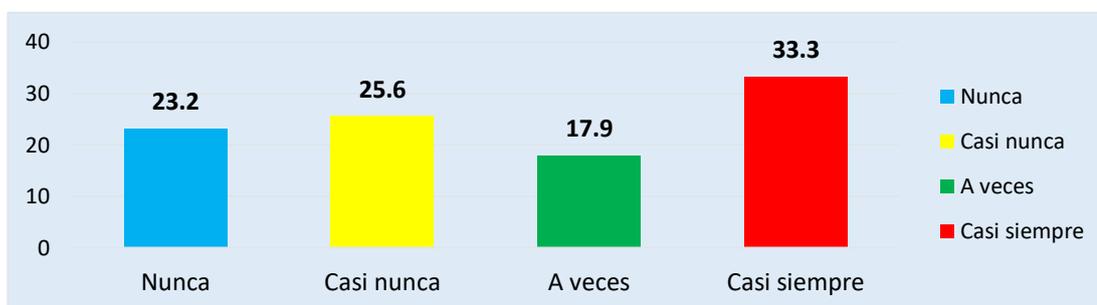
Los libros contables se generan y envían oportunamente a SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	23,2	23,2	23,1
Casi nunca	10	25,6	25,6	48,7
A veces	7	17,9	17,9	66,7
Casi siempre	13	33,3	33,3	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 21

Los libros contables se generan y envían oportunamente a SUNAT



Nota: obtenida del cuestionario 21

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 21 y figura 21, el 33.3 de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que casi siempre envían oportunamente a SUNAT los libros contables, el 25.6% casi nunca, el 23.2% nunca generan y envían oportunamente los libros contables a SUNAT y el 17.9% manifiestan que a veces cumplen oportunamente. Por tanto, un alto porcentaje las empresas se preocupan por enviar de forma oportuna los libros contables a la autoridad competente, para evitar caer en contingencias y afectar el normal funcionamiento de las MYPES; lo contrario algunos representantes manifestaron que no tienen inconvenientes porque aún no están obligados a generar y enviar los registros contables.

22. ¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT?

Tabla 22

La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	23,1	23,1	23,1
Casi nunca	10	25,6	25,6	48,7
A veces	6	15,4	15,4	64,1
Casi siempre	14	35,9	35,9	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 22

La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT



Nota: obtenida del cuestionario 22

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 22 y figura 22, el 35.9% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que siempre la sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT, el 25.6% casi nunca, el 23.1% indican que nunca sustentan los libros contables en el plazo indicado y el 15.4% a veces lo cumplen. Por consiguiente, las MYPES casi siempre brindan sustento de sus libros contables en los plazos establecidos por la SUNAT, lo cual indica que son conscientes de cumplir con las normativas establecidas para evitar ser sancionados por la autoridad de administración tributaria en el país.

23. ¿Los libros contables están conforme a los formatos establecidos por la SUNAT?

Tabla 23

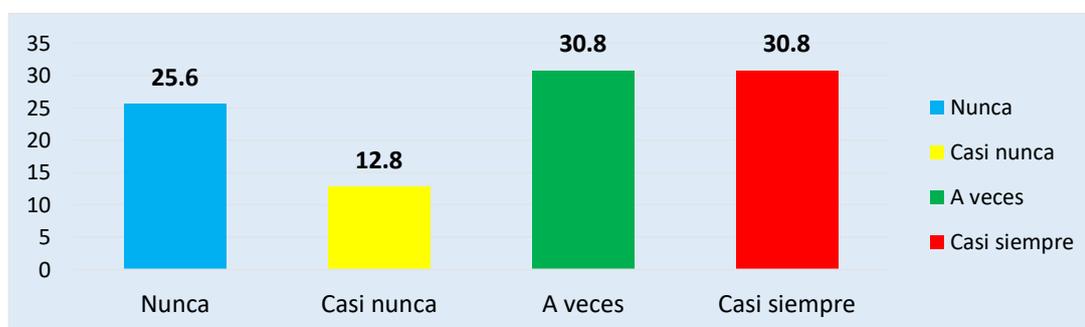
Libros contables conforme a los formatos establecidos por la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	25,6	25,6	25,6
Casi nunca	5	12,8	12,8	38,5
A veces	12	30,8	30,8	69,2
Casi siempre	12	30,8	30,8	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 23

Libros contables conforme a los formatos establecidos por la SUNAT



Nota: obtenida del cuestionario 23

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 23 y figura 23, el 30.8% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que a veces y el mismo porcentaje casi siempre, los libros contables están conforme a los formatos establecidos por la SUNAT, el 25.6% nunca y el 12.8 casi nunca. Por tanto, las MYPES de este rubro, un mayor porcentaje de los empresarios manifestaron que los libros contables están conforme a los formatos establecidos por la SUNAT por lo que estas empresas siguen los lineamientos de acuerdo a lo que establece las Normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios y así evitar caer en sanciones, porque dificulta el desarrollo empresarial.

24. ¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago?

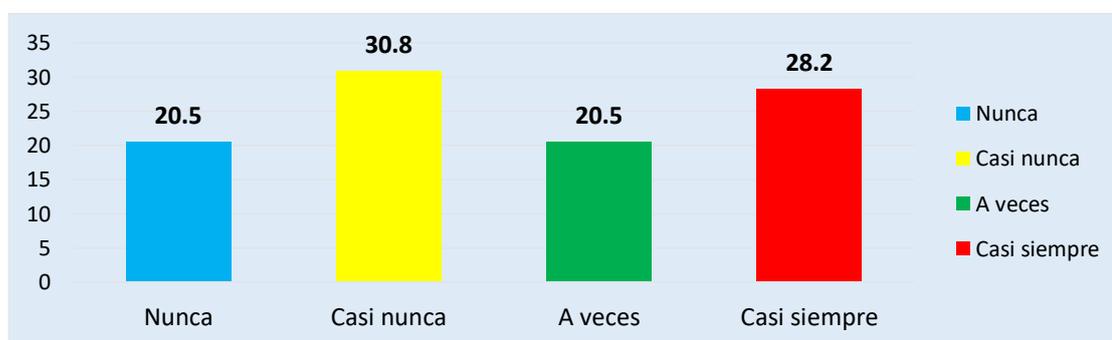
Tabla 24

Libros contables relacionados y acordes a los comprobantes de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	20,5	20,5	20,5
Casi nunca	12	30,8	30,8	51,3
A veces	8	20,5	20,5	71,8
Casi siempre	11	28,2	28,2	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Figura 24. *Libros contables relacionados y acordes a los comprobantes de pago*



Nota: obtenida del cuestionario 24

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 24 y figura 24, el 30.8% de los encuestados del rubro de librerías del distrito de Callería mencionan que casi nunca los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago, el 28.2% casi siempre hay relación entre los libros contables y los comprobantes de pago, el 20.5% mencionan que a veces y nunca. Por tanto, las MYPES de este rubro, un alto porcentaje no concuerda sus libros contables de acorde a los comprobantes de pago, por ende, el otro porcentaje casi siempre están al tanto de organizar los libros contables en concordancia con los comprobantes de pago, para así cumplir con las disposiciones y no caer en sanciones y multas innecesarias, entorpeciendo el crecimiento de las empresas.

Resultados inferenciales

Hipótesis de la prueba paramétrica

H0: Los datos tienen una distribución normal

Ha: Los datos no tienen una distribución normal

Tabla 25

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento tributario	,874	39	,000
Contingencias tributarias	,949	39	,076

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Interpretación:

Como se aprecia en la tabla 25, de acuerdo a los datos de Shapiro-Wilk se observa que $p=0.000 < 0.05$, para la variable planeamiento tributario y $p=0.076 > 0.05$ para la variable contingencias tributarias, en consecuencia, los datos que provienen del tamaño de la muestra que tienen una distribución normal. Por tanto, se empleará la correlación de Pearson para contrastar las hipótesis.

Hipótesis general

Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

Tabla 26*Correlación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias*

		Planeamiento tributario	Contingencias tributarias
Planeamiento tributario	Correlación de Pearson	1	,497**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	39	39
Contingencias tributarias	Correlación de Pearson	,497**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Interpretación

Como se aprecia en la tabla 26, de acuerdo a la correlación de Pearson (,497) es positiva débil y además es significativa ($p=0,001 < 0.05$). En tanto, existe correlación entre la dimensión regímenes tributarios y contingencias tributarias, se acepta la hipótesis nula (H_0) y rechaza la hipótesis alterna (H_a). Por consiguiente, al mejorar los regímenes tributarios, orientado a pago de impuestos, categorías de pago, tasa impositiva, mejorará el cumplimiento de las contingencias tributarias.

Hipótesis específicas 1:

Existe relación significativa entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

Tabla 27

Correlación entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias

		Regímenes tributarios	Contingencias tributarias
Regímenes tributarios	Correlación de Pearson	1	-,085
	Sig. (bilateral)		,606
	N	39	39
Contingencias tributarias	Correlación de Pearson	-,085	1
	Sig. (bilateral)	,606	
	N	39	39

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Interpretación:

En la tabla 27 se muestra, la correlación de Pearson de (-0,085), siendo esta negativa y además no es significativa ($p=0,606>0.05$). En tanto, no existe correlación entre la dimensión regímenes tributarios y contingencias tributarias, se acepta la hipótesis nula (H_0) y rechaza la hipótesis alterna (H_a). Por consiguiente, al mejorar los regímenes tributarios, orientado a pago de impuestos, categorías de pago, tasa impositiva, no mejorará los pagos de las contingencias tributarias.

Hipótesis específicas 2:

Existe relación significativa entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

Tabla 28

Correlación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias

		Beneficios tributarios	Contingencias tributarias
Beneficios tributarios	Correlación de Pearson	1	,495**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	39	39
Contingencias tributarias	Correlación de Pearson	,495**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Interpretación:

Como se aprecia en la tabla 28, de acuerdo a la correlación de Pearson (0,495) positiva débil y además es significativa ($p=0,001 < 0.05$). Concluyendo que, existe correlación entre la dimensión beneficios tributarios y la variable contingencias tributarias, se acepta la hipótesis nula (H_0) y rechaza la hipótesis alterna (H_a). Por consiguiente, al mejorar los beneficios tributarios, exoneraciones, incentivos tributarios, deducciones; mejorará los pagos de contingencias tributarias.

Hipótesis específicas 3:

Existe relación significativa entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.

Tabla 29

Correlación la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias

		Optimización de la carga fiscal	Contingencias tributarias
Optimización de la carga fiscal	Correlación de Pearson	1	,475**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	39	39
Contingencias tributarias	Correlación de Pearson	,475**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: obtenida de la aplicación del cuestionario

Interpretación:

Como se aprecia en la tabla 29, de acuerdo a la correlación Pearson (0,475) y además es significativa ($p=0,002 < 0.05$). Concluyendo que, existe correlación positiva débil entre la dimensión optimización de la carga fiscal y la variable contingencias tributarias, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y acepta la hipótesis alterna (H_a). Por consiguiente, al mejorar la optimización de la carga fiscal, en cuanto al conocimiento profundo del régimen tributario, alternativas legales y asesoramiento tributario; mejorará el pago de las contingencias tributarias.

V. DISCUSIÓN

Respecto a la discusión del estudio se contrastó los principales hallazgos con los antecedentes y teorías mencionadas en el estudio.

1. En cuanto al objetivo general, llegamos a un resultado que los encuestados del rubro de librerías en su mayoría mencionaron que cumplen con las categorías de pago de impuestos en que se encuentran lo cual representa un alto porcentaje en este sector, por lo que son cuidadosos con sus obligaciones y conocen que al no cumplir oportunamente serán sancionados con alguna multa, llegando a afectar el normal desarrollo de las actividades, visualizando así la problemática latente, que debe solucionarse con el cumplimiento oportuno de las mismas, algunos mencionaron que por descuido o falta de tiempo hacen que no cumplan oportunamente. De igual manera para nuestra variable dependiente, la mayoría de los empresarios mencionaron que sus empresas tuvieron infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos por descuido y por falta de cultura de emitir un comprobante de pago al momento que se está realizando la operación. Por otro lado, en cuanto al resultado inferencial, permitió demostrar la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, después de haber logrado los resultados, donde se ha determinado la correlación entre las variables de investigación, se llevó a la prueba de correlación de Pearson nos indica que existe un 0.497 de relación directa y proporcional débil y nos demuestra la existencia del nivel significativo igual a $p=0,001 < 0.05$). En concordancia con la teoría de precios naturales de Adam Smith, mencionado por Hurtado (2003), donde indica que el precio de toda mercancía está conformado por el salario, los beneficios y la renta, por tanto, estas son las tres fuentes originales de todo ingreso como de todo valor de cambio. Por otro lado, el monto del impuesto que debe pagar cada individuo debe ser cierto, no arbitrario. El momento del pago, la forma de pago, el monto a pagar, todo debe quedar claro para el contribuyente y para cualquier otra persona. Por ende, debe cumplirse a cabalidad en conformidad con la normativa y así

evitar caer en contingencias. Por otro lado, difiere con los resultados de, Martel (2020) donde menciona que los resultados se relacionan de forma inversa con un Rho de Spearman = -0.866 , representando una correlación muy fuerte, por tanto, al realizar las mejoras orientadas al planeamiento tributario ayudarán en la reducción de las contingencias tributarias, con un nivel de confianza del 95%.

2. En cuanto al objetivo específico 1 los resultados descriptivos muestran que, para la primera dimensión de la variable independiente, el incumplimiento de pagos la gran mayoría manifestó que a las MYPES les ha ocasionado contingencias tributarias, generándoles multas, pérdidas para las empresas, la cual en el futuro podría llevarle a problemas financieros, por los gastos indebidos por no aplicar un planeamiento tributario. De igual manera, para la variable dependiente, las MYPES del rubro de librerías indicaron que tienen conocimiento de las fuertes multas tras la omisión de los registros contables conllevando esto a pérdidas para la empresa. Por otro lado, los resultados inferenciales muestran que no existe correlación entre la dimensión regímenes tributarios y contingencias tributarias, donde se llevó a cabo a través de la correlación de Pearson, llegando a los siguientes resultados ($r=-0,085$), siendo esta negativa y además no es significativa ($p=0,606>0.05$). De igual manera, Vega et al., (2020) menciona que, el planeamiento tributario en la documentación visualizada y el que predominó es ausencia del planeamiento con 51%, y el 49% muestra planeamiento. En tanto, el planeamiento tributario en la organización no se encuentra estandarizada con formulario conveniente en donde las dimensiones exponen cada uno de los porcentajes. El Portal del Estado Peruano (2022), que los regímenes tributarios son las categorías que rigen los negocios ya sea bajo la constitución como persona natural o jurídica y estos se registran en la SUNAT. El régimen tributario determina la forma como se pagan los impuestos y la categoría de pago del mismo. Se podría optar por un régimen y otro, depende mucho del tipo y dimensión del negocio. En tanto, éstas no están relacionadas, porque los regímenes están establecidos de acuerdo a ley y estos deben acatar sin opción alguna, muy por el contrario, deben cumplirse a cabalidad.

3. Respecto al objetivo específico 2, que para la dimensión de la variable independiente, la mayoría de los empresarios consideran que la exoneración del IGV es beneficioso para la empresa, en cambio para algunos empresarios no consideran como beneficio porque no pueden utilizar el IGV como crédito fiscal; además, las MYPES de este rubro la mayoría participan en proyectos de innovación, ya que les es favorable para la deducción de sus gastos para su declaración anual. Por otro lado para la variable dependiente, las MYPES de este rubro, un mayor porcentaje de los empresarios manifestaron que los libros contables están conforme a los formatos establecidos por la SUNAT por lo que estas empresas siguen los lineamientos de acuerdo a lo que establece las Normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios y así evitar caer en sanciones, porque dificulta el desarrollo empresarial. En cuanto a los resultados inferenciales, permitió demostrar la relación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, después de haber logrado los resultados, se determinó que existe correlación entre la dimensión beneficios tributarios y la variable contingencias tributarias de acuerdo a la correlación de Pearson, llegando a los siguientes resultados ($r=0,495$) positiva débil y además es significativa ($p=0,001 < 0.05$). Los resultados de la investigación son concordantes con, Arias & Paredes (2018), donde menciona que, el beneficio tributario representa la disminución total o parcial del impuesto a pagar por las empresas, las mismas que se crearon el propósito de estimular la inversión, de forma que gobiernos han utilizado de una manera muy marcada, ya que dan precedencia a la exploración de otros mercados igualmente en acrecentar sus logros. El beneficio tributario tienen como finalidad fundamental eximir total o en parte la obligación tributaria, refiriendo con un estímulo de por medio, por decirlo de otra forma, facilita la reducción o eliminación de la carga tributaria para ciertas sociedades Arroba Salto et al., (2018). Algunos inversionistas pueden beneficiarse de esta poderosa herramienta para aumentar la riqueza después de impuestos significativamente más que otros. Un determinante importante de los beneficios tributarios de las estrategias de indexación directa son las tasas

impositivas aplicables a las ganancias de otras inversiones (Sosner et al., 2022).

4. Finalmente, el objetivo específico 3, que para la última dimensión de la variable independiente, un porcentaje considerable de los microempresarios dijeron que necesitan conocer cuáles son los regímenes tributarios que les conviene mejor para llevar en marcha su emprendimiento y tener un buen planeamiento tributario. Por otro lado para la variable dependiente, los microempresarios consideraron en su mayoría emiten y entregan oportunamente los comprobante de pago de sus operaciones, ya que son conscientes que al momento de emitir y/o exigir un comprobante de pago estamos ayudando a que paguen sus impuestos, para que nuestro país vaya desarrollándose con obras en bien de la sociedad, y también indicaron que al no entregar comprobantes de pago se harán acreedores de una sanción; por otro lado algunos encuestados mencionaron que les es un poco tedioso emitir los comprobantes de pago electrónicos ya que les dificulta el acceso y manejo de una computadora y/o algunas veces la mala señal del internet. Por otro lado, también se demostró la relación entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, después de realizar la correlación Pearson, se demostró que existe correlación positiva débil ($r=0,475$) y además es significativa ($p=0,02 < 0.05$). Siendo concordantes con, Nurfadila & Muslim, (2021) donde indica que, al mejorar la planificación tributaria mejorará el gasto en las empresas. Del mismo modo. En la teoría de, Conexión ESAN, (2016) alude para lograr la optimización de la carga tributaria se requiere del análisis minucioso de la norma tributaria que guían con el propósito de optimizar cada recurso de la empresa y conseguir que se beneficien de forma tributaria en las operaciones que intenten realizar. En la actualidad existen un sinnúmero de organizaciones que realizan sus actividades al margen de las normas, además practica la evasión de impuestos por deficiencia de conocimiento o de un adecuado planeamiento tributario. La cual trae consigo que las organizaciones no cumplan a cabalidad y de manera correcta sus

obligaciones tributarias, ahí radica la importancia de la planificación tributaria la cual permitirá mejorar la economía.

VI. CONCLUSIONES

Después de haber realizado los resultados de la investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se estableció que, las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, en su mayoría mencionaron que cumplen con las categorías de pago de impuestos, por lo que son cuidadosos con sus obligaciones y son conscientes que el incumplimiento genera sanciones, multas, llegando a afectar el normal desarrollo de las actividades, de igual manera, la mayoría de los empresarios tuvieron infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos por descuido y por falta de cultura de emitir un comprobante de pago al momento que se está realizando la operación. Por otro lado, se estableció la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, se llevó a la prueba de correlación de Pearson donde nos indica que existe un ($r=0,497$) de relación directa y proporcional débil y nos demuestra la existencia del nivel significativo igual a ($p=0,001 < 0.05$).
2. Se determinó la falta de pago para la primera dimensión de la variable independiente que las MYPES presentan contingencias tributarias, multas y pérdidas a las empresas y pueden generar problemas a futuro, por el costo irrazonable de no aplicar un planeamiento tributario. De igual manera los encuestados mencionaron que tienen conocimiento de la penalidad tras la omisión de los registros contables, la mayoría de los empresarios son conscientes de las grandes multas que pueden imponerse si no mantienen al día sus registros contables, lo que indican que les costará pérdidas a sus empresas. Por otro lado, no existe correlación entre la dimensión regímenes tributarios y contingencias tributarias, donde se llevó a cabo a través de la correlación de Pearson, llegando a los siguientes resultados ($r=-0,085$), siendo esta negativa y además no es significativa ($p=0,606 > 0.05$).
3. Se determinó que, la mayoría de los empresarios consideran que la exoneración del IGV es beneficioso para la empresa, en cambio para

algunos empresarios no consideran como beneficio porque no pueden utilizar el IGV como crédito fiscal; además, las MYPES de este rubro la mayoría participan en proyectos de innovación. Por otro lado, un mayor porcentaje de los empresarios expresaron que los libros contables están conforme a los formatos establecidos por la SUNAT por lo que estas empresas siguen los lineamientos de acuerdo a lo que establece las Normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios y así evitar caer en sanciones. Asimismo, existe relación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, después de haber logrado los resultados, se determinó que existe correlación entre la dimensión beneficios tributarios y la variable contingencias tributarias de acuerdo a la correlación de Pearson, llegando a los siguientes resultados ($r=0,495$) positiva débil y además es significativa ($p=0,001 < 0.05$).

4. Se determinó que, los microempresarios necesitan conocer cuáles son los regímenes tributarios que mejor les convenga para llevar en marcha su emprendimiento y tener un buen planeamiento tributario. Por otro lado, existió un alto porcentaje de los microempresarios que consideraron que emiten y entregan oportunamente los comprobantes de pago de sus operaciones, para otros les es un poco tedioso emitir los comprobantes de pago electrónicos ya que les dificulta el acceso y manejo de una computadora y/o algunas veces la mala señal del internet. De igual manera, también se demostró la relación entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, después de realizar la correlación Pearson, se demostró que existe correlación positiva débil ($r=0,475$) y además es significativa ($p=0,02 < 0.05$).

VII. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a los propietarios de las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, establecer los cronogramas de pagos de impuestos para el cumplimiento oportuno de las mismas, tener en cuenta la obligación tributaria así como se tiene a un cronograma de pagos financieros, asimismo, emitir y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos para evitar infracciones.
2. A los representantes legales de las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, se les recomienda cumplir oportunamente con los pagos de impuestos determinados para evitar contingencias tributarias y pagos indebidos que afectan la economía de la empresa, asimismo, informarse sobre los regímenes tributarios y los beneficios que estos ofrecen, además indagar sobre los registros contables y la penalidad que ocasiona tras la omisión de los registros contables.
3. A los propietarios de las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, se recomienda asistir a capacitaciones junto con el administrador y contador para tener conocimiento de cómo participar en proyectos de innovación, de esa manera obtener asesoramiento y financiamiento para los proyectos de innovación y obtener incentivos tributarios. Asimismo, presentar los libros contables conforme a los formatos establecidos y fechas indicadas por la SUNAT siguiendo los lineamientos de acuerdo a lo que establece las Normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios y así evitar caer en sanciones.
4. Se recomienda a los representantes de las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, informarse sobre los regímenes tributarios que mejor se adapte a su línea empresarial para llevar en marcha su emprendimiento y tener un buen planeamiento tributario; de igual manera, se recomienda que el representante de la empresa solicite al contador u otros conocedores tributarios para capacitar al personal en emisión y entrega de comprobantes de pago al cliente y así cumplir oportunamente con las operaciones realizadas.

REFERENCIAS

- Aguirre, B., Jaramillo, N., & Solano, M. (2019). Tax contingencies and its incidence in the determination of the income tax for the period 2016 to 2018 of the library "Ofischoole E.I.R.L."-Chimbote 2019. *Revista Científica Horizonte Empresarial*, 6(2), 35–51.
- Albella, S., & Gerardo, H. (2017). *La financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de los mercados de capitales en Iberoamérica* (Cuarta).
- Arias, M., & Paredes, E. (2018). The tax benefits generated through the income tax:: Case Special Taxpayers in the city of Ambato. *Revista Digital de Medio Ambiente "Ojeando La Agenda,"* 1(55), 1–13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6702121>
- Arroba Salto, I. M., Tenesaca Gavilánez, M., Arroba Salto, J. E., & Villalta Miranda, E. S. (2018). The tax benefits its impact on the liquidity and profitability of the Associations of Popular and Solidarity Economy. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, 1(2), 115. <https://doi.org/10.4995/citecma.2018.9855>
- Balcázar, E., Palomino, L., Sullón, M., & Ríos, M. (2022). Plan financiero como herramienta de gestión para incrementar la rentabilidad de la empresa JM Promotora Inmobiliaria S.A.C. *UCV Hacer*, 11(1), 43–49. <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/2083>
- Bárcena, A. (2018). Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. *CEPAL*. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/CEPAL-Segundo-informe-anual-sobre-el-progreso-y-los-desafios-regionales-de-la-Agenda-2030-para-el-Desarrollo-Sostenible-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Bashir, T., & Zachariah, P. (2020). Ownership structure and tax planning of listed firms: Evidence from Nigeria. *Journal of Accounting and Taxation*, 12(3), 99–107. <https://doi.org/10.5897/JAT2020.0412>

- Bocanegra, Á. (2017). Planificación Tributaria Internacional y los Convenios de Doble Imposición. *Dictamen Libre*, 11(20), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7198735>
- Celina, H., & Campo, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 572–580. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80634409.pdf>
- Christina, S. (2019). The Effect of Corporate Tax Planning on Firm Value. *Accounting and Finance Review*, 4(1), 1 – 4. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3362348
- CONCYTEC. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los Investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación Tecnológica* *Reglamento RENACYT*. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Conexión ESAN. (2016). *¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?* <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo>
- Davis, D., Jarrín, M., & Laines, Y. (2017). Tax planning and technology companies trade city Machala. *Universidad Técnica de Machala*, 1(1). <http://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/197>
- Delgado, A., Carreño, N., & Zambrano, M. (2020). Tax Benefits and their Impact on the Economic Reactivation of Manabí, Ecuador, after the 2016 Earthquake. *Economía y Desarrollo*, 163(1), 1–24. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842020000100012
- Estado Peruano. (2022, January 16). Regímenes tributarios. *Página Del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

- Gámez, R. D., Palma, E., & Beltrán, L. G. (2020). Planeación y rentabilidad financiera en empresas prestadoras de servicios de bombeo electrosumergible en PDVSA, Venezuela. *Revista Innova ITFIP*, 7(1), 78–87. <https://doi.org/10.54198/innova07.05>
- González, F. (2021, August 31). El potencial de las PYMES. *Diario Gestión*. <https://gestion.pe/blog/mision-verde/2021/08/el-potencial-de-las-pymes.html/>
- Guevara, P., Narváez, C., Erazo, J., & Machuca, M. (2021). Tax planning as a financial management tool for the flat ceramic industrial sector. Case: Graiman Cía. Ltda. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11770–11785. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199
- Hernández, R, Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL.
- Hernández, Roberto, Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed., Issue 9). McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.AC.V. https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Hernández, Roberto, & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativas, cualitativas*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A de C. V.
- Hurtado, J. (2003). La teoría del valor de Adam Smith. *Cuadernos de Economía*, 22(38), 1–16. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722003000100002
- Khaoula, W. (2020). International tax planning techniques: a review of the literature. *Journal of Applied Accounting Research*, 21(2), 329–343. <https://doi.org/https://doi.org/10.1108/JAAR-05-2019-0080>
- León, J. (2017). Inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas

en el Perú. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL)*.
https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/inclusion_financiera_de_las_micro_pequeñas_y_medianas_empresas_en_el_peru_watermark_0.pdf

Marín, E., Narváez, C., Erazo, J., & Machuca, M. (2019). Tax planning strategies in the automotive sector of Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(2), 183. <https://doi.org/10.35381/r.k.v4i2.471>

Martel, L. (2020). *El planeamiento tributario como estrategia para prevenir contingencias tributarias de los clientes de la empresa CLI Gestiones Aduaneras S.A.* [Universidad Agraria de la Selva]. <http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1927>

Mena, R., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 6–34. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..540>

Nurfadila, N., & Muslim, M. (2021). Relationship between Tax Planning and Deferred Tax Expenses on Profit Management. *Bongaya Journal for Research in Accounting*, 4(1). <https://doi.org/https://doi.org/10.37888/bjra.v4i1.267>

Olivera, V. (2019). *Planeamiento tributario y su incidencia en la prevención de contingencias tributarias en las mypes del sector textil del emporio comercial "Gamarra", La Victoria, Lima Metropolitana, 2018* [Universidad Ricardo Palma]. http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/2289/CONT_T03_0_45654965_T%20%20%20OLIVERA%20LUCANO%20VIOLETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quispe, B. (2021). Tax planning to avoid tax contingencies of the company Negotiations H&D SAC. Lima, 2020. *UCV Hacer*, 10(1), 1–6. https://redib.org/Record/oai_articulo3175466-planeamiento-tributario-para-evitar-contingencias-tributarias

Quispe, B., Rosas, C., & Balcázar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar

- contingencias tributarias. *UCV Hacer*, 10(1), 51–58.
<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/577>
- Rivera, L., Criollo, W., & Miranda, D. (2017). Tax planning for the optimization of financial management in small and medium-sized enterprises (SMEs) fresh fishermen in the city of Manta. *Polo Del Conocimiento*, 2(1), 68–90.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/292/pdf>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma.
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Santos, J., Narváez, C., Erazo, J., & Machuca, M. (2019). La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *Ciencia Matria*, 5(1). <https://doi.org/https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.312>
- Sosner, N., Gromis, M., & Krasner, S. (2022). The Tax Benefits of Direct Indexing: Not a One-Size-Fits-All Formula. *The Journal of Beta Investment Strategies*, 1(5), 1–22. <https://doi.org/10.3905/jbis.2022.1.001>
- Valle, A. (2020). Financial planning a key tool for achieving business objectives. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 160–166.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000300160&script=sci_arttext&tlng=en
- Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2020). Tax planning in the accounting area of the company representations S.A.C. - La Molina, 2019. *Ágora*, 7(1), 38–43.
<https://doi.org/https://doi.org/10.21679/arc.v7i1.145>
- Villasmil, M. (2020). Tax Planning: A legitimate tool of the taxpayer in business management. *Dictamen Libre*, 20(17), 121–128.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Yanarico, M., Calsin, S., Calizaya, Y., & Maman, K. (2021). Tax planning and income tax determination in textile companies in the city of Arequipa, case

artexsurle E.I.R.L., period 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 1, 16.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1199/1639>

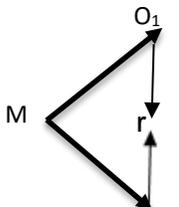
ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Planeamiento Tributario (cuestionario)	Es el conjunto de alternativas legales a las que pueden incurrir los contribuyentes o responsables en el periodo tributario con la finalidad de calcular y pagar los tributos en beneficio del estado, tomando en cuenta las normas actuales (Quispe et al., 2021)	El planeamiento tributario será medida a través de sus dimensiones Regímenes tributarios, Beneficios Tributarios y Optimización de la carga fiscal, a través de un cuestionario.	Regímenes tributarios	- Pago de impuestos - Categorías de pago - Tasa impositiva	Ordinal
			Beneficios tributarios	- Exoneraciones - Incentivos tributarios - Deducciones	
			Optimización de la carga fiscal	- Conocimiento profundo del régimen tributario - Alternativas legales - Asesoramiento tributario	
Contingencias Tributarias (cuestionario)	Aguirre et al., (2019) menciona que las contingencias tributarias representan un riesgo permanente e inherente en la actividad económica de una empresa, debido a casos fortuitos que se pueden presentar por diversos factores que las originen ya sea una mala interpretación de las normas, error en el cálculo tributario, etc.	Las contingencias tributarias serán medidas a través de acciones de emisión, acciones de sustento y acciones de omisión, a través de un cuestionario.	Acciones de emisión	- Conformidad en la Emisión de comprobantes de pago - Emisión de comprobantes de pago acorde al giro del negocio	
			Acciones de sustento	- Transporte de bienes debidamente sustentados - El personal transportista de mercadería con documentación en regla. - Sustentar la posesión de bienes.	
			Acciones de omisión	- Omitir el registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios. - Retrasar la sustentación de libros contables ante la SUNAT. - Conformidad en la entrega de libros contables	

Matriz de consistencia

Título: Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la relación entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021? - ¿Cuál es la relación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021? - ¿Cuál es la relación entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021? 	<p>Objetivo general Establecer la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar la relación entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021. - Determinar la relación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021 - Determinar la relación entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021. 	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe relación significativa entre los regímenes tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021. - Existe relación significativa entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021. - Existe relación significativa entre la optimización de la carga fiscal y las contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021. 	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>										
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones											
<p>No experimental de nivel correlacional.</p>  <p>Donde: M= Muestra de estudio O₁ = Planeamiento tributario R = Relación O₂= Contingencias tributarias</p>	<p>Población Para este estudio se consideró a los 39 representantes de las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021</p> <p>Muestra Para el presente estudio por ser una población pequeña la muestra lo conformaron la totalidad de la población, es decir, los 39 representantes de las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Planeamiento tributario</td> <td>Regímenes tributarios</td> </tr> <tr> <td>Beneficios tributarios</td> </tr> <tr> <td>Optimización de la carga fiscal</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Contingencias tributarias</td> <td>Acciones de emisión</td> </tr> <tr> <td>Acciones de sustento</td> </tr> <tr> <td>Acciones de omisión</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Planeamiento tributario	Regímenes tributarios	Beneficios tributarios	Optimización de la carga fiscal	Contingencias tributarias	Acciones de emisión	Acciones de sustento	Acciones de omisión	
Variables	Dimensiones												
Planeamiento tributario	Regímenes tributarios												
	Beneficios tributarios												
	Optimización de la carga fiscal												
Contingencias tributarias	Acciones de emisión												
	Acciones de sustento												
	Acciones de omisión												

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Cuestionario



Estimado (a) empresario, con la presente encuesta pretendemos obtener información respecto Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo todas las preguntas.

Los resultados nos permitirán proponer sugerencias para mejorar la gestión en la institución. Marque con una (X) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

Escala valorativa

Siempre: 5	Casi siempre: 4	A veces= 3	Casi nunca= 2	Nunca= 1
------------	-----------------	------------	---------------	----------

Ítem a evaluar		Valores asignados					Observaciones
		1	2	3	4	5	
Variable: Planeamiento tributario							
Dimensión 1: Regímenes tributarios							
1	¿Cree usted que las librerías sólo se encuentran en el régimen MYPE tributario?						
2	¿El incumplimiento de pagos le ha ocasionado contingencias tributarias?						
3	¿Según la categoría de pago de impuestos que se encuentra cumple oportunamente?						
4	¿La tasa impositiva según el régimen tributario, le genera una ventaja para la empresa?						
Dimensión 2: Beneficios tributarios							
5	¿Considera usted que la exoneración del IGV en la amazonia le es favorable a la empresa?						
6	¿Para la empresa le es favorable trabajar con empresas que tienen exoneraciones tributarias?						
7	¿La empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios?						
8	¿Conoce usted que los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria?						

9	¿La empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa?						
Dimensión 3: Optimización de la carga fiscal							
10	¿Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios?						
11	¿Para realizar el planeamiento tributario para las MYPES se debe escoger las correctas alternativas legales?						
12	¿Considera que para realizar el adecuado planeamiento tributario deben contar con un buen asesoramiento tributario?						
Variable: Contingencias tributarias							
Dimensión 1: Acciones de emisión							
13	¿La empresa emite y entrega oportunamente comprobante de pago de sus operaciones?						
14	¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago?						
15	¿La empresa tuvo infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos?						
16	¿La información declarada mensualmente según los comprobantes de pago emitido y recibido está conforme en los registros contables?						
Dimensión 2: Acciones de sustento							
17	¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla?						
18	¿El personal que transporta la mercadería de la empresa tiene documentos en regla?						
19	¿Los bienes que la empresa posee son respaldados con comprobantes de pago?						
Dimensión 3: Acciones de omisión							
20	¿Tiene conocimiento de la penalidad que puede tener la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?						

21	¿Los libros contables se generan y envían oportunamente a SUNAT?						
22	¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT?						
23	¿Los libros contables están conforme a los formatos establecidos por la SUNAT?						
24	¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago?						

Anexo 3. Solicitando data de MYPES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pucallpa 13 de abril del 2022

Señor:

Ing. Cayo Damian Amacifuen Saavedra
Director Regional (e)
Dirección Regional de la Producción

Ciudad.-



Por medio de la presente le saludo muy cordialmente, así mismo hacer de su conocimiento que somos estudiantes de la Universidad César Vallejo por lo que es estos momentos estamos realizando nuestra Tesis cuyo título es sobre las Mypes del rubro de librerías y/o útiles de oficina y escolares en el Distrito de Calleria, por lo que me dirijo a su digno despacho para que ordenen a quien corresponda me faciliten la data o constancia de padrón de las Mypes para poder seguir con la culminación de nuestra Tesis.

Esperando su atención a la presente me suscribo de usted no sin antes expresarle las muestras de nuestra consideración.

Atentamente,

Natali Isabel Tuesta Paredes
DNI N° 72631540

Merly Aidee Vasquez Ruiz
DNI N° 40416247

Anexo 4. Análisis de confiabilidad del instrumento

Resumen de procesamiento de casos

		Nº	%
Casos	Válido	39	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	39	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach ^a	Nº de elementos
,888	24

La confiabilidad precisa el grado en el que la aplicación repetida del instrumento a una misma persona, producirá los mismos resultados (Hernández & Mendoza, 2018). Para este estudio se empleó el Alfa de Cronbach. El análisis de fiabilidad mide el instrumento el cual estuvo conformada en base a 24 preguntas y 39 representantes.

La prueba de confiabilidad del instrumento por medio del estadígrafo del Alfa de Cronbach valor 0.888, Celina & Campo (2005), menciona que el valor mínimo aceptable para el coeficiente alfa de Cronbach es 0.7.

Anexo 5. Validación de instrumentos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el *Planeamiento Tributario*

N=Nunca CN=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		N	C	A	C	S	N	C	A	C	S	N	C	A	C	S	
Dimensión 1 = Regímenes tributarios																	
01	¿Cree usted que las librerías sólo se encuentran en el régimen MYPE tributario?					X										X	
02	¿El incumplimiento de pagos le ha ocasionado contingencias tributarias?					X										X	
03	¿Según la categoría de pago de impuestos que se encuentra cumple oportunamente?					X										X	
04	¿La tasa impositiva según el régimen tributario, le genera una ventaja para la empresa?				X										X		
Dimensión 2 = Beneficios tributarios																	
05	¿Considera usted que la exoneración del IGV en la amazonia le es favorable a la empresa?					X										X	
06	¿Para la empresa le es favorable trabajar con empresas que tienen exoneraciones tributarias?					X				X						X	
07	¿La empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios?					X					X					X	
08	¿Conoce usted que los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria?					X					X					X	
09	¿La empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa?					X					X					X	
Dimensión 3 = Optimización de la carga fiscal																	
10	¿Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios?					X					X					X	
11	¿Para realizar el planeamiento tributario para las MYPES se debe escoger las correctas alternativas legales?					X					X					X	
12	¿Considera que para realizar el adecuado planeamiento tributario deben contar con un buen asesoramiento tributario?					X					X					X	

Observaciones: Se sugiere la aplicación del instrumento porque presenta pertinencia, relevancia y claridad.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: *Ramirez Panduro Jorge Alfred* DNI: *00127545*

Especialidad del validador: *Magister en Contabilidad con mención en Auditoría*

N° de años de Experiencia profesional: *30 años*

18 de Mayo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mg. Jorge A. Ramirez Panduro
A 1332511
ANR

Mtro. Jorge Alfredo Ramirez Panduro



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide las Contingencias Tributarias

N=Nunca CN=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		N	CN	AV	CS	S	N	CN	AV	CS	S	N	CN	AV	CS	S	
Dimensión 1 = Acciones de emisión																	
01	¿La empresa emite y entrega oportunamente comprobante de pago de sus operaciones?					X					X					X	
02	¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago?				X					X				X			
03	¿La empresa tuvo infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos?					X				X						x	
04	¿La información declarada mensualmente según los comprobantes de pago emitido y recibido está conforme en los registros contables?					x				x						X	
Dimensión 2 = Acciones de sustento																	
05	¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla?					X				X						X	
06	¿El personal que transporta la mercadería de la empresa tiene documentos en regla?					X				X						x	
07	¿Los bienes que la empresa posee son respaldados con comprobantes de pago?					x				X						X	
Dimensión 3 = Acciones de omisión																	
08	¿Tiene conocimiento de la penalidad que peligra la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?					X				X						X	
09	¿Los libros contables se generan y envían oportunamente a SUNAT?					x				x						X	
10	¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT?					X				X						X	
11	¿Los libros contables están conforme a los formatos establecidos por la SUNAT?					X				X						X	
12	¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago?					X				x						x	

Observaciones: Se sugiere la aplicación del instrumento porque presenta pertinencia, relevancia y claridad.



Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ramirez Panduro Jorge A/ALB DNI: 00127545

Especialidad del validador: Magister en Contabilidad con mención en Auditoría

N° de años de Experiencia profesional: 30 años

18 de Mayo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mtro. Jorge A. Ramirez Panduro
A 1332511
ANR

Mtro. Jorge Alfredo Ramirez Panduro

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el *Planeamiento Tributario*

N=Nunca CN=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		N	C	A	C	S	N	C	A	C	S	N	C	A	C	S	
Dimensión 1 = Regímenes tributarios																	
01	¿Cree usted que las librerías sólo se encuentran en el régimen MYPE tributario?					X										X	
02	¿El incumplimiento de pagos le ha ocasionado contingencias tributarias?					X					X					X	
03	¿Según la categoría de pago de impuestos que se encuentra cumple oportunamente?				X					X				X			
04	¿La tasa impositiva según el régimen tributario, le genera una ventaja para la empresa?					X				X						X	
Dimensión 2 = Beneficios tributarios																	
05	¿Considera usted que la exoneración del IGV en la amazonia le es favorable a la empresa?					X				X						X	
06	¿Para la empresa le es favorable trabajar con empresas que tienen exoneraciones tributarias?					X			X					X			
07	¿La empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios?					X				X						X	
08	¿Conoce usted que los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria?					X			X					X			
09	¿La empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa?					X			X							X	
Dimensión 3 = Optimización de la carga fiscal																	
10	¿Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios?					X				X						X	
11	¿Para realizar el planeamiento tributario para las MYPES se debe escoger las correctas alternativas legales?					X				X						X	
12	¿Considera que para realizar el adecuado planeamiento tributario deben contar con un buen asesoramiento tributario?					X				X						X	

**Observaciones:** El instrumento es pertinente, relevante y claridad, por lo que se sugiere su aplicación**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []**Apellidos y nombres del juez validador:** Flores Tananta, César Augusto**DNI:** 43071519**Especialidad del validador:** Gestión tributaria, Contable y financiera**N° de años de Experiencia profesional:** 11 años.

21 de mayo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. CÉSAR ÁUGUSTO FLORES TANANTA
DTP. UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - UCV

Firma del experto



N=Nunca CN=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		N	C	A	C	S	N	C	A	C	S	N	C	A	C	S	
Dimensión 1 = Acciones de emisión																	
01	¿La empresa emite y entrega oportunamente comprobante de pago de sus operaciones?				X					X						X	
02	¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago?				X				X						X		
03	¿La empresa tuvo infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos?				X				X							X	
04	¿La información declarada mensualmente según los comprobantes de pago emitido y recibido está conforme en los registros contables?				X				X							X	
Dimensión 2 = Acciones de sustento																	
05	¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla?				X				X							X	
06	¿El personal que transporta la mercadería de la empresa tiene documentos en regla?				X				X							X	
07	¿Los bienes que la empresa posee son respaldados con comprobantes de pago?				X				X							X	
Dimensión 3 = Acciones de omisión																	
08	¿Tiene conocimiento de la penalidad que peligra la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?				X				X							X	
09	¿Los libros contables se generan y envían oportunamente a SUNAT?				X				X							X	
10	¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT?				X				X							X	
11	¿Los libros contables están conforme a los formatos establecidos por la SUNAT?				X				X							X	
12	¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago?				X				X							X	

**Observaciones:** El instrumento es pertinente, relevante y claridad, por lo que se sugiere su aplicaciónOpinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []Apellidos y nombres del juez validador: **Flores Tananta, César Augusto** DNI: 43071519Especialidad del validador: **Gestión tributaria, Contable y financiera**N° de años de Experiencia profesional: **11 años.**

21 de mayo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Dr. CÉSAR AUGUSTO FLORES TANANTA
 DTP. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - UCV

Firma del experto

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el *Planeamiento Tributario*

N=Nunca CN=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		N	C	A	C	S	N	C	A	C	S	N	C	A	C	S	
Dimensión 1 = Regímenes tributarios																	
01	¿Cree usted que las librerías sólo se encuentran en el régimen MYPE tributario?				X						X					X	
02	¿El incumplimiento de pagos le ha ocasionado contingencias tributarias?					X				X						X	
03	¿Según la categoría de pago de impuestos que se encuentra cumple oportunamente?				X					X						X	
04	¿La tasa impositiva según el régimen tributario, le genera una ventaja para la empresa?				X				X							X	
Dimensión 2 = Beneficios tributarios																	
05	¿Considera usted que la exoneración del IGV en la amazonia le es favorable a la empresa?					X				X						X	
06	¿Para la empresa le es favorable trabajar con empresas que tienen exoneraciones tributarias?					X				X							
07	¿La empresa participa en proyectos de innovación para obtener incentivos tributarios?				X					X						X	
08	¿Conoce usted que los incentivos tributarios son deducciones a la base imponible tributaria?					X				X						X	
09	¿La empresa hace uso de los beneficios tributarios que ofrece la normativa?					X				X						X	
Dimensión 3 = Optimización de la carga fiscal																	
10	¿Para realizar un planeamiento tributario se necesita un profundo conocimiento de los regímenes tributarios?					X				X						X	
11	¿Para realizar el planeamiento tributario para las MYPES se debe escoger las correctas alternativas legales?					X				X						X	
12	¿Considera que para realizar el adecuado planeamiento tributario deben contar con un buen asesoramiento tributario?					X				X						X	



Observaciones: ES PERTINENTE, RELEVANTE Y CLARIDAD, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU APLICACIÓN

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Montoya Torres, Silvia Virginia DNI: 08100127

Especialidad del validador: MAESTRO EN EDUCACIÓN SUPERIOR, CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR

N° de años de Experiencia profesional: 20 años.

21 de mayo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


 Silvia V. Montoya Torres
 CONTADOR PÚBLICO COLGADO
 12.31 18.12.98



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide las Contingencias Tributarias

N= Nunca CN=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		N	C	A	V	S	N	C	A	V	S	N	C	A	V	S	
Dimensión 1 = Acciones de emisión																	
01	¿La empresa emite y entrega oportunamente comprobante de pago de sus operaciones?					X										X	
02	¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago?					X				X					X		
03	¿La empresa tuvo infracciones por no emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos?					X				X					X		
04	¿La información declarada mensualmente según los comprobantes de pago emitido y recibido está conforme en los registros contables?					X				X					X		
Dimensión 2 = Acciones de sustento																	
05	¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla?					X				X					X		
06	¿El personal que transporta la mercadería de la empresa tiene documentos en regla?					X				X				X			
07	¿Los bienes que la empresa posee son respaldados con comprobantes de pago?					X				X					X		
Dimensión 3 = Acciones de omisión																	
08	¿Tiene conocimiento de la penalidad que peligra la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?					X				X					X		
09	¿Los libros contables se generan y envían oportunamente a SUNAT?					X				X					X		
10	¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT?					X				X					X		
11	¿Los libros contables están conforme a los formatos establecidos por la SUNAT?					X				X					X		
12	¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago?					X				X					X		



Observaciones: ES PERTINENTE, RELEVANTE Y CLARIDAD, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU APLICACIÓN.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Montoya Torres, Silvia Virginia DNI: 08100127

Especialidad del validador: MAESTRO EN EDUCACIÓN SUPERIOR, CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR

N° de años de Experiencia profesional: 20 años.

21 de mayo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Silvia V. Montoya Torres
CONTADOR PÚBLICO CALLEJO
M.M. 18-628

Anexo 6. Carta de presentación

CARGO

CARTA DE PRESENTACIÓN

SEÑORA:

Dávila Dávila Liliana Jessica

Gerente General de la empresa ALMAPEL E.I.R.L.

Ciudad.-



Asunto: Solicito autorización para la ejecución del informe de tesis de contabilidad

De mi consideración,

Por medio de la presente le saludamos muy cordialmente, así mismo ante usted nos presentamos: somos Bachilleres de la Carrera de Contabilidad, Tuesta Paredes Natati Isabel identificada con DNI N° 72631540 y Vásquez Ruiz Merly Aidee identificada con DNI N° 40416247, por lo que hacemos de su conocimiento que estamos realizando nuestra Tesis titulado Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021 en la Universidad César vallejo.

Es por esta razón que nos dirigimos ante usted para solicitarle su autorización para la ejecución del informe de tesis mediante una encuesta, aplicando un cuestionario.

Seguras de su aceptación a la presente, nos suscribimos de usted no sin antes expresarle las muestras de consideración.

Atentamente,

Pucallpa, 29 de Abril del 2022

Natali Isabel Tuesta Paredes
DNI N° 72631540

Merly Aidee Vásquez Ruiz
DNI N° 40416247

CARGO

CARTA DE PRESENTACIÓN

SEÑOR:

César Armando Vela Alvarado
Gerente Propietario
3A Servicios Múltiples E.I.R.L.
Ciudad.-

3A SERVICIOS MÚLTIPLES E.I.R.L.
César A. Vela Alvarado
Gerente Propietario
8964/22
por. 430PA

Asunto: Solicito autorización para la ejecución del informe de tesis de contabilidad

De mi consideración,

Por medio de la presente le saludamos muy cordialmente, así mismo ante usted nos presentamos: somos Bachilleres de la Carrera de Contabilidad, Tuesta Paredes Natatí Isabel identificada con DNI N° 72631540 y Vásquez Ruiz Merly Aidee identificada con DNI N° 40416247, por lo que hacemos de su conocimiento que estamos realizando nuestra Tesis titulado Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021 en la Universidad César vallejo.

Es por esta razón que nos dirigimos ante usted para solicitarle su autorización para la ejecución del informe de tesis mediante una encuesta, aplicando un cuestionario.

Seguras de su aceptación a la presente, nos suscribimos de usted no sin antes expresarle las muestras de consideración.

Atentamente,

Pucallpa, 29 de Abril del 2022

Natali Isabel Tuesta Paredes
DNI N° 72631540

Merly Aidee Vásquez Ruiz
DNI N° 40416247

CARGO

CARTA DE PRESENTACIÓN

SEÑORA:

Gerente General de la empresa Servicios Generales Fray Martín
Ciudad.-

SERVICIOS GENERALES FRAY MARTÍN
CALLE 10711 LA AMARILLO
Urb. Los Aguirre, Mag. de Comercio
PUCALLPA
30-04-2022
02:15 P.M.

Asunto: Solicito autorización para la ejecución del informe de tesis de contabilidad

De mi consideración,

Por medio de la presente le saludamos muy cordialmente, así mismo ante usted nos presentamos: somos Bachilleres de la Carrera de Contabilidad, Tuesta Paredes Natatí Isabel identificada con DNI N° 72631540 y Vásquez Ruiz Merly Aidee identificada con DNI N° 40416247, por lo que hacemos de su conocimiento que estamos realizando nuestra Tesis titulado Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las MYPES del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021 en la Universidad César vallejo.

Es por esta razón que nos dirigimos ante usted para solicitarle su autorización para la ejecución del informe de tesis mediante una encuesta, aplicando un cuestionario.

Seguras de su aceptación a la presente, nos suscribimos de usted no sin antes expresarle las muestras de consideración.

Atentamente,

Pucallpa, 29 de Abril del 2022

Natali Isabel Tuesta Paredes
DNI N° 72631540

Merly Aidee Vásquez Ruiz
DNI N° 40416247

Anexo 7. Constancia de autorización donde se realizó la investigación

CARTA DE AUTORIZACIÓN

El Gerente General de la empresa ALMAPEL E.I.R.L., del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali.

AUTORIZA:

Que los Bachilleres en Contabilidad: Natali Isabel Tuesta Paredes identificada con DNI N° 72631540 y Merly Aidee Vásquez Ruiz identificada con DNI N° 40416247, realizaron su estudio de investigación para informe de Tesis, el cual lleva por título Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las Mypes del rubro de librerías del distrito de Calleria, 2021, en esta empresa.

Se otorga la presente Autorización para los fines que estimen convenientes.

Pucallpa, 09 de Mayo de 2022



DAVILA DAVILA LILIANA JESSICA
GERENTE
ALMAPEL E.I.R.L.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

El Gerente General de la empresa 3A SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L. con RUC N° 20393886855, del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali.

AUTORIZA:

Que los Bachilleres en Contabilidad: Natalí Isabel Tuesta Paredes identificada con DNI N° 72631540 y Merly Aidee Vásquez Ruiz identificada con DNI N° 40416247, realizaron su estudio de investigación para informe de Tesis, el cual lleva por título Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las Mypes del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, en esta empresa.

Se otorga la presente Autorización para los fines que estimen convenientes.

Pucallpa, 09 de Mayo de 2022

3A SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.



César A. Vela Alvarado
Gerente Propietario

CARTA DE AUTORIZACIÓN

El Gerente General de la empresa Servicios Generales Fray Martín, del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali.

AUTORIZA:

Que los Bachilleres en Contabilidad: Natalí Isabel Tuesta Paredes identificada con DNI N° 72631540 y Merly Aidee Vásquez Ruiz identificada con DNI N° 40416247, realizaron su estudio de investigación para informe de Tesis, el cual lleva por título Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las Mypes del rubro de librerías del distrito de Callería, 2021, en esta empresa.

Se otorga la presente Autorización para los fines que estimen convenientes.

Pucallpa, 09 de Mayo de 2022

SERVICIOS GENERALES FRAY MARTÍN
RUC 10217434810
Liz. Merly Aidee Ruiz de Castro
GERENTE

Anexo 8. Fotos

